



PANORAMA

Diario Judicial

LAMBAYEQUE - PIURA

LUNES 02 DE FEBRERO DEL 2026 - DIRECTOR: YOYSE MACHUCA - AÑO 31 / N° 1195 - PRECIO: S/. 1

www.diariogrupopanorama.com | Diario Panorama Chiclayano | grupopanorama._

MPCH ALISTA DESALOJO EN EL MERCADO MODELO

»PÁG. 03

● En los próximos días se retirarán doce puestos contruidos de manera irregular en una parte del centro de abastos.

● Estructuras fueron levantadas en un área que no está habilitada para la instalación de puestos comerciales.

Lambayeque



LANZÓ CANDIDATURA EN JAÉN

César Vásquez:
El liderazgo que
transforma la salud en
Cajamarca »Pág. 04



GRUPO PANORAMA



EN PAITA

**Hallan
cadáver
dentro de
embarcación**

»Pág. 13

EN CHICLAYO

**CSJLA
resolvió más
de 300 actos
procesales**

● Jornada de
descarga
procesal se
desarrolló el fin
de semana.

»Pág. 05





REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ELECTORALES.

JEE de Chiclayo y Lambayeque garantizan elecciones en paz

Chiclayo. La Comisión Interinstitucional para la Prevención de Conflictos Electorales reafirma su compromiso de seguir trabajando de manera articulada y permanente, fortaleciendo la seguridad, la prevención de conflictos y la comunicación con la ciudadanía, con la finalidad de contribuir a un proceso electoral pacífico, transparente y democrático en la región Lambayeque. El acuerdo se realizó, el pasado viernes 30 de enero en la tercera sesión de la Comisión Interinstitucional para la Prevención de Conflictos Electorales - Chiclayo, espacio de articulación interinstitucional instalado en noviembre de 2025, desde el cual se implementan diversas acciones preventivas en materia de seguridad, monitoreo de riesgos y gestión del diálogo, en el marco de las Elecciones Generales 2026. La sesión se realizó en el auditorio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque con la participación del Jurado Electoral Especial (JEE) de Chiclayo, la Oficina Desconcentrada del Jurado Nacional de Elecciones

(JNE) - Lambayeque, el Jurado Electoral Especial de Lambayeque y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través de su Oficina Regional de Coordinación Chiclayo y las ODPE Chiclayo y Lambayeque, entre otras instituciones. El presidente del JEE de Chiclayo, Dr. Cipriano Purihuaman Leonardo, expuso el estado del proceso electoral, informando que se presentaron 72 listas de candidatos, de las cuales 67 fueron inscritas y 5 declaradas improcedentes, información clave para la identificación temprana de alertas y la adopción de medidas preventivas frente a posibles riesgos electorales. Asimismo, la ONPE presentó el Mapa Conflictos Electorales (MACE), herramienta digital para el registro, análisis y seguimiento de incidentes de conflictividad electoral. Además, se acordó realizar una intervención interinstitucional en el distrito de Incahuasi el 4 de febrero, que incluirá una mesa de trabajo y acciones de difusión del proceso electoral, dirigidas a más de 500 pobladores.

POR PARALIZACIÓN DE OBRAS EN DEFENSAS RIBEREÑAS Y SOSTENDRÁN REUNIÓN ESTE MARTES

Jorge Pérez critica gestión de José Jerí

Chiclayo. El gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores, lanzó una dura crítica al Ejecutivo por la paralización de importantes obras de infraestructura a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), señalando que cinco cuencas de la región se encuentran desprotegidas debido a la falta de financiamiento.

“Hoy por hoy, el Ejecutivo nos ha abandonado con las obras paralizadas de la ANIN en Olmos, Motupe, Valle La Leche, Valle Zaña y Valle Chancay-Lambayeque”, manifestó la autoridad regional, atribuyendo esta situación a decisiones del Ministerio de Economía y Finanzas que habrían postergado los proyectos en ejecución.

Según se pudo conocer, estas obras presentan avances físicos de entre 30 % y 40 %, pero su paralización podría



PIDEN MAYOR ACCIÓN DEL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO EN REGIÓN.

generar graves consecuencias económicas para el Estado. “Las empresas que ganaron las licitaciones nos van a llevar a arbitraje y nos van a ganar. Al final, vamos a pagar plata por obra no ejecutada”, advirtió el titular del GORE.

El gobernador cuestionó

la gestión del presidente de la República, José Jerí, por no darle la importancia del caso a la reactivación de dichos proyectos, debido a que las lluvias podrían generar cuantiosas pérdidas. “Nosotros no somos un gobierno de transición. Hemos sido elegidos por el pueblo y ter-

minamos el 31 de diciembre. El pueblo no merece mecanismos temporales, merece soluciones contundentes”, sostuvo.

Frente a esta problemática, la autoridad regional informó que este martes, sostendrá una reunión con el presidente José Jerí, para abordar esta situación que no solo afecta a Lambayeque sino a un total de 12 regiones del país.

Del mismo modo, exhortó a los congresistas de la región a asumir un rol más activo y no solo aparecer en campañas políticas. “Lambayeque eligió cinco congresistas y solo veo a dos que están trabajando. El resto están no habidos”, afirmó Pérez, quien además pidió al Ministerio Público y la Contraloría General de la República intervenir en las obras paralizadas.

CSJLA construirá una sede en Lambayeque

Chiclayo. La Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA) proyecta la construcción de su futura sede judicial en la provincia de Lambayeque, tras lograr la ampliación del plazo de los efectos legales de la donación del terreno destinado a esta importante obra, resultado de las gestiones institucionales



CONSTRUIRÁN SEDE JUDICIAL.

realizadas ante la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Mediante Oficio N.º 40-2026, la Municipalidad Provincial de Lambayeque remitió al presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque, el Acuerdo de Concejo N.º 15-2026-MPL, de fecha 28 de enero de 2026, mediante el cual se aprueba la ampliación del plazo por dos años y seis meses del Acuerdo de Concejo N.º 34-2022-MPL.

Dicho acuerdo ratifica la donación del terreno urbano sin construir, ubicado en el lote 1 de la manzana 1 de la habilitación urbana La Alameda Real de Lambayeque - Segunda Etapa, con un área de 643.61 m², debidamente independizado e inscrito en la Partida N.º 11314892 de la SUNARP - Zona Registral N.º II, Sede Chiclayo, predio destinado a la edificación de la futura sede judicial de la provincia de Lambayeque.



Director de Prensa:
Yoyse Machuca Rojas 957 633 368
Editor Chiclayo: Juan Guerrero F.
917 378 227

Deportes: Olimpio Gamarra 967742330
Jaén: Hoover de Lima 955138775
Chiclayo:
Manuel Chero 922 093 161

Gerente Regional:
Santiago Magill Cisneros 998 812 982
Redes Sociales:
Cristian Reluz - Paola Cadena
958752770

Diagramación:
Cristian Reluz
Imagen Institucional:
Edie Salomón 969 688 910
Distribución: 939 272 544



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

VENTAS Y PUBLICIDAD: 979 491 141
hminayapublipanoramacix@gmail.com

JUDICIALES: 991772246
panoramajudicialcix@gmail.com

DIRECCIÓN: CALLE TORRES PAZ #345 - CHICLAYO

ESPACIO ESTABA DESTINADO PARA DESCARGA DE PRODUCTOS

MPCh alista el desalojo de doce puestos en el mercado Modelo

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

La Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCh) ejecutará en los próximos días el retiro de 12 puestos instalados de manera irregular en una parte del Mercado Modelo, al tratarse de un espacio común destinado al servicio de carga y descarga de mercadería.

El desmontaje y retiro de dichos locales se dará específicamente en la esquina de las calles Manuel Pardo y Juan Cuglievan, donde desde hace años se encuentran ubicados dichos locales.

El gerente de Desarrollo Económico de la comuna provincial, abogado Ángel López, informó que existe un expediente administrativo en etapa de ejecución desde el año 2023, el cual sustenta legalmente esta medida. Preciso que las

Alertan por pagos de merced conductiva

Por otro lado, se dio a conocer que la MPCh no ha recibido pagos por concepto de "merced conductiva" de los referidos puestos, ya que estos nunca fueron formalizados ni estaban dentro de la planificación del Satch. "Si se ha pagado dinero a terceras personas, eso deberá ser investigado y esclarecido. La municipalidad no ha recaudado ningún monto por esos puestos", afirmó el gerente de Desarrollo Económico, Ángel López.

estructuras fueron levantadas en un área que no está habilitada para la instalación de puestos comerciales, lo que vulnera la normativa municipal y pone en riesgo la seguridad dentro del centro de abastos.

"El expediente administrativo versa sobre la ocupación indebida de un espacio común. Ese punto corresponde a una zona de tránsito para carga y descarga, por lo tanto, nunca debió levantarse una estructura ahí", explicó el funcionario.

López detalló que la ejecución de esta disposición requiere cumplir etapas previas, como evaluaciones técnicas y acciones de seguridad, a fin de evitar incidentes durante el retiro de las estructuras. Indicó además que el procedimiento se realizará dentro del marco legal, con notificación previa a los ocupantes y



DESARMADO DE ESTRUCTURAS SE REALIZARÁ EN LA INTERSECCIÓN DE MANUEL PARDO Y JUAN CUGLIEVAN.



GERENTE SEÑALÓ QUE SE BASA EN UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

con la participación de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.

El funcionario hizo un llamado a las personas que ocupan estos espacios a retirarse de manera voluntaria. "Invocamos a la cordura y a que se retiren pacíficamente, porque este proceso administrativo se va a ejecutar", señaló el gerente de Desarrollo Económico de la MPCh.

Olmos: Acuerdan limpiar 7.5 kilómetros del río Tocto

Olmos. Una coordinación entre representantes de la Municipalidad Distrital de Olmos, la Comunidad Campesina Santo Domingo, directivos comunales, IRSSA Norte y moradores de los sectores Mano de León, Angurucal y San Francisco de Escurre, se realizó en el despacho de alcaldía, en la que se acordó la

limpieza del río Tocto y acceso al agua potable.

En cuanto a la limpieza del río Tocto, en el sector Mano de León, se acordó el uso de maquinaria D6 por parte de la municipalidad y la comunidad, mientras que IRSSA Norte apoyará con el suministro de combustible por 30 días. La intervención



CON MAQUINARIA LIMPIARÁN 7,5 KILÓMETRO DEL RIO TOCTO.

MÁS DATOS

Este esfuerzo permitirá dotar de agua apta para consumo humano a 135 familias. Estos acuerdos reflejan el compromiso compartido entre instituciones y población organizada para mejorar las condiciones de vida en el distrito lambayecano.

abarcará aproximadamente 7,5 kilómetros, con el objetivo de retirar malezas y mejorar el cauce.

Además, se estableció un plan para llevar agua desde Mano de León hasta San Francisco de Escurre. La municipalidad asumirá la instalación del sistema eléctrico, la bomba y la topografía; la comunidad e IRSSA Norte aportarán la tubería (2,5 kilómetros aproximadamente), y los caseríos beneficiados contribuirán con mano de obra.

CANDIDATO AL SENADO LLEGÓ A JAÉN JUNTO AL LIDER DE APP, CÉSAR ACUÑA EN MITIN DE CAMPAÑA

César Vásquez: El liderazgo que transforma la salud en Cajamarca

HÚVER D'LIMA
JAÉN

El exministro de Salud y actual candidato al Senado por el partido político Alianza Para el Progreso (APP), César Vásquez Sánchez, defendió su paso por el gabinete ministerial resaltando que su prioridad absoluta fue el destrabe de proyectos de infraestructura sanitaria. Vásquez aseguró que, más allá de la coyuntura política, su gestión logró cifras históricas para la región Cajamarca, atrayendo una inversión de 2,100 millones de soles destinada al sector salud, un monto que calificó como superior a cualquier expectativa previa.

Como prueba de su trabajo, el candidato señaló que existen siete hospitales vinculados a esta inversión, destacando que algunos ya se encuentran en plena ejecución mientras que otros, como los centros hospitalarios de San Miguel y Santa Cruz, están próximos a iniciar sus obras. Vásquez dio a conocer estos resultados como su principal carta de presentación ante la ciudadanía cajamarquina, subrayando la necesidad de llegar al Senado para proteger estos presupuestos frente a posibles riesgos de incapacidad administrativa o mezquindad política.

MITIN EN JAÉN

De otro lado, más de 15 mil cajamarquinos se congregaron el último sábado en el Campo ferial "El Limón", de la ciudad de Jaén para presenciar el Gran Lanza-



EL CANDIDATO AL SENADO POR APP, CÉSAR VÁSQUEZ JUNTO A CÉSAR ACUÑA EN EL LANZAMIENTO DE CAMPAÑA DEL PARTIDO.



CÉSAR VÁSQUEZ RECORRE LOS PUEBLOS DE LA REGIÓN CAJAMARCA.



MÁS DE 15 MIL POBLADORES ASISTIERON AL MITIN DE APP EN JAÉN.

miento de la Campaña de APP, confirmando que César Acuña Peralta, candidato a la presidencia de la República y César Vásquez tienen el liderazgo en el nororiente y el respaldo mayoritario de la población del norte de Cajamarca.

El acto central estuvo marcado por el cálido recibimiento al Dr. César Vásquez Sánchez, coordinador político y candidato a senador por APP, quien fue ovacionado entre aplausos, arengas y expresiones de respaldo popular. La multitud

evidenció el fuerte arraigo y la expectativa ciudadana frente a su propuesta política.

Durante su participación, César Vásquez agradeció el respaldo del pueblo jaeno y destacó la importancia de fortalecer un proyecto político basado en el desa-

rollo regional, la inclusión social y el trabajo cercano a la ciudadanía. El evento se desarrolló en un ambiente de orden, entusiasmo y participación activa de la militancia.

"Jaén le regaló al país una de las jornadas más

MÁS DATOS

“Desde Jaén, con el corazón agradecido, les hablo a los miles de jóvenes del Perú. Mi compromiso es claro: Voy a trabajar para lograr oportunidades y educación de calidad para los jóvenes. Durante los 5 años de gobierno, mi esfuerzo estará en trabajar por ustedes, porque desde hace más de 45 años mi pasión ha sido esa, y nunca dejé de creer en su potencial. ¡Confíen en quien ha dedicado su vida a abrirles puertas!”, expresó César Acuña.

“Como ministro he conseguido 2 mil 100 millones de soles, para la salud de la región Cajamarca, cifras que superan cualquier expectativa”.

nobles y bonitas de nuestra democracia, el Lanzamiento Nacional de la candidatura del líder de APP marca el punto de quiebre de la elección: el pueblo respalda masivamente al próximo presidente del Perú, César Acuña. ¡Esto es Jaén y aquí manda el pueblo!, expresó Vásquez.

“Hoy recorro los pueblos de mi querida Cajamarca, pidiendo el apoyo para estar en el Senado y desde el hemisiciclo defender nuestras inversiones, pues corremos el riesgo de que los presupuestos aprobados para la región Cajamarca se queden a medio hacer”, sostuvo el candidato al Senado de la República por Alianza para el Progreso (APP).

MEDIANTE EL MÓDULO PENAL EN JORNADA DE DESCARGA PROCESAL

CSJLA resolvió más de 300 actos procesales



LABOR DEL MÓDULO PENAL CENTRAL PERMITIÓ AGILIZAR DIVERSOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

MANUEL CHERO CHAPOÑAN
CHICLAYO

Un total de 346 actos procesales fueron resueltos por la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA) durante la Jornada Sabatina de Descarga Procesal, desarrollada

este último fin de semana, con la participación de los órganos jurisdiccionales del Módulo Penal Central.

La actividad extraordinaria desarrollada desde las 8 de la mañana hasta la 1 de la tarde, permitió agilizar diversos procedimientos ju-

diciales, entre ellos citaciones a juicio, endoso de depósitos judiciales, renovación y actualización de órdenes de captura, atención de boletines electrónicos observados y requerimientos formulados por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

Como resultado del trabajo desplegado por magistrados y personal jurisdiccional y administrativo, se logró además la emisión de 40 sentencias y la elaboración de 53 actas de audiencias, acciones que contribuyen de manera directa a reducir la carga procesal y a acelerar el trámite de los expedientes en curso.

A ello se suma la expedición de 219 cédulas de notificación, lo que garantiza la continuidad de los procesos judiciales y el adecuado flujo de las actuaciones dentro del sistema penal.

En esta jornada participaron jueces de los órganos de investigación preparatoria y juzgamiento del Módulo Penal Central, quienes, junto al personal de apoyo, reforzaron su compromiso con una justicia más célere y eficiente para la ciudadanía.

La CSJLA destacó el esfuerzo articulado de jueces y servidores judiciales, subrayando que este tipo de jornadas forman parte de una estrategia sostenida para optimizar los tiempos procesales y mejorar la respuesta del sistema judicial en la región.



BANDA DELICTIVA ESTABA INTEGRADA POR UN MENOR DE EDAD.

Capturan a “Las Hienas de Pomalca” por hurto agravado

Pomalca. La Policía Nacional logró desarticular a la presunta banda criminal “Las Hienas de Pomalca”, integrada por tres personas, entre ella un menor de edad, quienes estarían involucrados en el delito contra el patrimonio en la modalidad de hurto agravado.

La intervención se realizó el 1 de febrero de 2026, al promediar las 3:00 de la madrugada, durante un operativo ejecutado en el distrito de Pomalca, donde fueron detenidos Alfredo Carlos Muro Huamán (24), Juan Eduardo Muro Huamán

(19) y el menor de iniciales D.M.E.CH.LL. (15).

Durante la acción policial, los agentes lograron la incautación de una motocicleta y un teléfono celular, así como la recuperación de dos vehículos menores, que habrían sido sustraídas previamente al parecer por los intervenidos, para su posterior desmantelación.

Según información policial, los detenidos integrarían una organización dedicada al robo sistemático de motorizados, generando zozobra entre los vecinos del sector.

Robo de equipos dejó sin agua potable a Oyotún

Oyotún. La Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (Epsel) y la población usuaria del distrito de Oyotún resultaron gravemente afectadas tras un acto delictivo perpetrado durante la madrugada del viernes, en el que sujetos desconocidos sustrajeron equipos esenciales para la prestación del servicio de agua potable en la administración local. El hecho fue advertido en las primeras horas de la mañana del viernes 30 de enero, cuando el operador de turno constató que las instalaciones del pozo N.º 1, ubicado en el camino a Sorronto, presentaban signos de forzamiento y la ausencia

de componentes del tablero eléctrico y dispositivos destinados al control y monitoreo de la calidad del agua. Ante esta situación, Epsel procedió a realizar la denuncia correspondiente ante la Policía Nacional del Perú. Este atentado constituye un grave delito, no solo por el hurto agravado de bienes que forman parte del patrimonio de la EPS, sino también por el impacto directo que genera en la continuidad del servicio de agua potable, afectando el acceso a este recurso vital en una temporada de alta demanda como el verano. Tras la denuncia efectuada, el personal técnico y operativo de



ROBAN EQUIPOS EN POZO N.º 1 DE OYOTÚN.

EPESEL S. A. ejecutó las acciones necesarias para restablecer la operatividad del pozo y normalizar el servicio en el menor tiempo posible. De manera provisional, se ha dispuesto el abastecimiento de agua potable mediante camiones cisterna para atender a la población afectada.



POLICIALES



Intervienen a un requisitoriado

La Policía Nacional del Perú, a través de la Policía de Carreteras Piura, al mando del CMDTE PNP Oscar Choquehuanca Z., ejecutó el Operativo Policial 'Prevención de Asaltos y Robos en Carreteras', obteniendo resultados positivos en favor de la seguridad ciudadana. La intervención se realizó a la altura del Kilómetro 128 de la carretera Panamericana Norte, tramo Sullana a Tumbes, logrando la detención de una persona al margen de la ley, identificada como Eduardo L. A. S. (49), natural de La Libertad – Pacasmayo, quien presentaba requisitoria vigente por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, solicitada por el 7° Juzgado Unipersonal de Lambayeque.

Ratifican prisión preventiva a Inpe por tortura

EL INVESTIGADO SE ENCUENTRA PRÓFUGO.



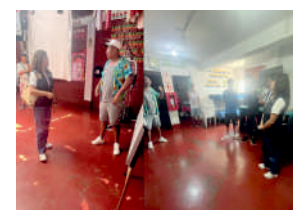
El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Huaraz declaró infundada la solicitud de variación del mandato de prisión preventiva por com-

parecencia con restricciones presentada por la defensa del prófugo exagente del INPE, Max Brayan Valdiviezo Gayoso, imputado por presuntos

hechos de tortura ocurridos en el Establecimiento Penitenciario de Huaraz. La decisión se dio tras la audiencia en la que intervino

la Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos y Contra el Terrorismo del Distrito Fiscal del Santa y Áncash, a través del fiscal provincial adjunto Yerson Rosario Fernández De la Cruz, quien sustentó que no existen razones nuevas, objetivas ni relevantes que justifiquen una modificación de la medida impuesta. Según expuso el Ministerio Público, los supuestos que motivaron la prisión preventiva se mantienen vigentes, en relación con los hechos registrados en mayo de 2024, cuando se habría producido el delito de tortura en agravio de la interna Angie Noe Contreras. Concluido el debate, el juzgado resolvió mantener la prisión preventiva, la misma que fue confirmada posteriormente por la Sala Penal de Apelaciones el 5 de septiembre de 2025. Asimismo, dispuso la continuidad de la ejecución del mandato de captura e internamiento a cargo de la División de Requisitorias y la Policía Judicial.

Fiscalía verifica presencia de menores en Casa de la Juventud

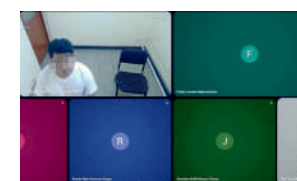


Una visita inopinada de la Fiscalía de Familia del Santa permitió verificar la presencia de menores de edad internados en el centro de rehabilitación 'Casa de la Juventud', ubicado en el pueblo joven Miraflores Bajo, en Chimbote. Según informó el Ministerio Público, la intervención se realizó en el establecimiento situado en el jirón Santa Rosa N.º 454, dedicado

a la rehabilitación de personas con problemas de adicción en régimen de internamiento. En el lugar se constató la presencia de 44 internos, entre ellos tres adolescentes de 16 y 17 años. Durante la diligencia se comprobó que los menores cuentan con autorización expresa de sus padres para su internamiento. Además, se efectuó una revisión de los ambientes, las condiciones de permanencia y la documentación vinculada al funcionamiento del centro. En el marco de la intervención, el responsable del establecimiento, Ronald Ayacuán Guevara, fue entrevistado y presentó los registros correspondientes.

Condenan a 35 años por violación sexual

La Corte Superior de Justicia del Santa condenó a 35 años de cárcel al ciudadano Jorge Ñopo por los delitos de violación sexual, favorecimiento a la prostitución, trata de personas y proxenetismo en agravio de una menor de 13 años de edad en el distrito de Chimbote. Según la investigación fiscal, la adolescente fue captada en la región Cajamarca, donde la víctima vivía junto con su madre, a quien la pareja del acusado, identificada como Dianira Flores, convenció de hacerse cargo de su menor hija, quien tenía 12 años, prometiéndole darle estudio y un futuro mejor debido a su



situación de extrema pobreza. Ya en Chimbote, la pareja le consiguió a la menor una partida de nacimiento, en la que modificaron su fecha de nacimiento para hacerla pasar por mayor de edad, y posteriormente la sometieron a explotación sexual. Además de la pena de cárcel, el Juzgado Colegiado le impuso al sentenciado el pago de una reparación civil de 10 mil soles a favor de la agraviada.

Captura a asaltante en Piura

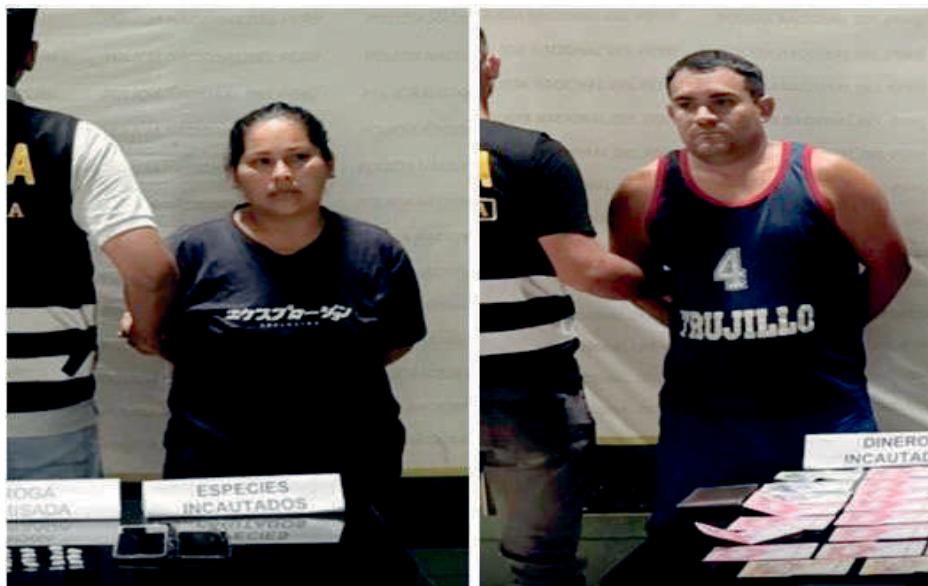
La Policía Nacional del Perú, a través del personal de la Comisaría de Piura, en el marco de las acciones permanentes de lucha contra la criminalidad, logró la captura en flagrancia delictiva de un sujeto presuntamente implicado en un violento intento de asalto y robo con consecuencia de lesiones graves por proyectil de arma de fuego (PAF), ocurrido en la urbanización Santa Ana, distrito de Piura. El intervenido fue identifi-



cado como Marco Antonio Távara León (25), de estado civil soltero, ocupación independiente, domiciliado en el distrito de Castilla, quien fue detenido en el A.H. San Martín. Según las primeras investigaciones, el detenido habría participado activamente en el hecho delictivo ocurrido en agravio de Juan Pablo Malara Seminario (44), cumpliendo el rol de conductor de una motocicleta, además de intervenir directamente en el

forcejeo con la víctima, suceso que derivó en lesiones graves ocasionadas por impacto de proyectil de arma de fuego. Durante las diligencias policiales se logró recabar abundantes y contundentes elementos probatorios que vinculan al detenido con el ilícito penal, entre los cuales se encuentran: Registros filmicos (videos) donde se aprecia su participación, prendas de vestir utilizadas durante el hecho, debidamente incautadas, declaraciones testimoniales que lo reconocen como partícipe del delito.

Capturan a 'Los Injertos del Norte'



La Policía Nacional de Casma, bajo el liderazgo del Capitán PNP Jorge Luis Vicente Rojas, desarticuló rápidamente a una banda criminal conocida como "Los Injertos del Norte", tras un violento asalto perpetrado frente al colegio Luzuriaga, en pleno centro de la ciudad. Durante el operativo, la policía logró recuperar S/ 15,000 que habían sido robados minutos antes a un ciudadano. Los delincuentes, quienes

intentaban huir del lugar, fueron detenidos gracias a la eficaz respuesta de los agentes policiales. Los detenidos fueron identificados como Yorvis Calanche Cedeño (alias "Turry") y Marisela Paz Díaz (alias 'La Chata'), ambos con antecedentes penales. En la intervención, además de los S/ 15,000 recuperados, se incautó una gran cantidad de billetes falsos con las series A0000000A y A1234567A, que

podrían haber sido utilizados en otros delitos. También fueron hallados 24 ketes de PBC en el vehículo en el que los delincuentes intentaban escapar, además de una mototaxi sin placa de rodaje, presumiblemente utilizada para realizar las fugas. El caso fue puesto a disposición de las autoridades correspondientes para continuar con las investigaciones y determinar el alcance de la red delictiva.

Asaltan a cambista en Polvos Azules

Lima.- Una banda de delincuentes, Los Injertos de Huáscar, asaltó a un cambista en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, robando 71 mil 170 dólares. El crimen ocurrió al mediodía cuando la víctima, que había retirado el dinero de una casa de cambio en el jirón Ocoña, fue interceptada por los hampones armados en el estacionamiento. Tras el robo, los delincuentes intentaron huir en dos vehículos con placas clonadas, pero fueron perseguidos



por la Policía. Tres de ellos, identificados como Dante Aliaga Perales (37), alias Gor-

do Dante, Erick Pomalima Mandujano (25), alias Erick, y Fredy Calderón García (22), alias Fredy, fueron capturados tras un tiroteo en el jirón Sandía. Durante la detención, se recuperaron los 71 mil dólares robados y se incautó una pistola. El operativo fue realizado por el grupo Terna del Escuadrón Verde, dirigido por el coronel Carlos Alcántara. Un delincuente más resultó herido y logró escapar. La Policía continúa investigando.

Detienen a hombre por abuso sexual



La Policía Nacional de la Comisaría César Llatas Castro, en un operativo realizado en el distrito de Chiclayo, logró la captura de Oswaldo Barreto Guevara (69), acusado del presunto delito de abuso sexual en agravio de una adolescente de 16 años. El hecho habría ocurrido en un local dedicado a la distribución de prendas de vestir, ubicado en la Av. Balta,

cuadra 13, en pleno centro de la ciudad. Según la denuncia presentada por la víctima, Barreto Guevara, propietario del establecimiento, aprovechó la presencia de la joven en el almacén del local, mientras ella realizaba labores relacionadas con su trabajo, para cometer el presunto abuso. La víctima, quien se encontraba realizando

actividades laborales en la tienda, pudo posteriormente alertar a las autoridades sobre lo sucedido. El acusado fue inmediatamente detenido por los efectivos policiales, quienes lo pusieron a disposición del Ministerio Público para que continúen con las investigaciones pertinentes. El caso ha generado gran preocupación entre la comunidad, debido a la gravedad de los hechos y la edad del presunto agresor. La Policía Nacional ha destacado la rápida intervención que permitió la captura del sospechoso, mientras se continúan las diligencias para esclarecer los hechos. Se espera que el Ministerio Público defina las próximas acciones legales conforme a la ley, a fin de que se haga justicia en este caso.

Drones de la PNP capturan a microcomercializador



La Libertad.- La Sección de Drones - EPR Mercurio de la Policía Nacional del Perú (PNP) logró detectar y desarticular una presunta red de microcomercialización de drogas en las inmediaciones de la Avenida Pucará, específicamente en el Pasaje 04, en el sector

conocido como Mercado La Hermelinda, en Trujillo. Este operativo culminó con la captura en flagrancia de un sujeto que realizaba intercambios ilícitos de objetos con transeúntes. Durante un patrullaje aéreo preventivo, realizado con el sistema RPAS Kraken, los

drones de la PNP visualizaron a dos individuos realizando rápidas transacciones, donde recibían dinero a cambio de objetos, conducta que los agentes interpretaron como parte de un posible delito de venta de drogas. Inmediatamente, se coordinó con la Base Olimpo y unidades móviles de Halcones - Trujillo fueron desplazadas al lugar. El operativo permitió la intervención de Darío René Arias Polo (37), quien portaba una mochila beige. En el registro personal, los agentes hallaron 30 envoltorios tipo "kete" que contenían pasta básica de cocaína (PBC), confirmando así la actividad delictiva. El detenido fue trasladado a la Comisaría PNP La Noria, donde se iniciaron las diligencias correspondientes. La Policía Nacional continúa con las investigaciones para determinar el alcance de esta red de microcomercialización de drogas.

DEPORTES



EMPATE

En el marco de la primera fecha de la liga 1 en cotejo disputado y con el permanente aliento de su hinchada, Sport Boys logró rescatar un empate de 1 a 1 ante Chankas en duelo jugado en el estadio Miguel Grau del Callao, en el marco de la primera fecha del Torneo Apertura 2026. Abdiel Ayarza a los 30' anotó para Chankas Jostin Alarcón marcó el empate a los 77' para los "Rosados".

ANTE DEPORTIVO GARCILASO EN EL CUSCO

¡Cristal saca valioso punto!

El elenco de Sporting Cristal inició su participación en el Apertura de la Liga 1-2026 con un empate de 1 a 1 ante Deportivo Garcilaso cotejo jugado en el estadio Inca Garcilaso de la Vega.

El primer tiempo del cotejo fue discreto, con ambos elencos sin generarse ocasiones claras de gol. El trámite partido fue friccionado, con muchas faltas en el mediocampo y pocas emociones en las áreas.

En el segundo tiempo, el cuadro cusqueño adelantó sus líneas y empezó a tomar el control de las acciones. Desde los minutos iniciales estuvo



cerca de abrir el marcador, encontrándose con una buena actuación del arquero Diego Enríquez.

Sin embargo, a los 57', Adrián Ascues quebró la paridad con un disparo cruzado que venció al guardameta rimense que desató la celebración de la hinchada local.

Lejos de resignarse, Sporting Cristal se recuperó y tomó el control de la pelota y comenzó a empujar en busca del empate. A los 78 minutos, tras una jugada trabada que inició el brasileño Santana, el balón le quedó a Santiago González, quien definió con precisión para vencer a Patrick Zubzuck

y poner el 1-1.

La anotación fue revisada por una posible posición adelantada, pero tras la consulta de Kevin Ortega con el VAR, el gol fue convalidado.

Con este resultado, ambos equipos sumaron un punto en el inicio del campeonato. En la próxima jornada, los dirigidos por Paulo Autuori recibirán a FBC Melgar este domingo 8 de febrero a las 11:00 a.m. en el estadio Alberto Gallardo, mientras que Deportivo Garcilaso visitará a FC Cajamarca el lunes 9 de febrero a las 3:30 p.m. en el estadio Héroes de San Ramón.

FBC Melgar debutó con triunfo

FBC Melgar jugando de local en el Monumental de la UNSA ante gran cantidad de aficionados derrotó por 2 a 0 a Cienciano.

El elenco mistiano logró abrir el marcador a los 28' . Con un golpe de cabeza de Cristian Bordacahar, y con esa ventaja irse al descanso.

En el complemento Cienciano mejoró y adelantó sus líneas, dejando espacios en defensa. Esto



fue aprovechado por FBC Melgar para crear peligro en el arco imperial, aunque le faltó efectividad para ampliar el marcador.

El marcador recién se movería en los minutos del

descuento. la anotación de Jeriel De Santis, aseguró la victoria mistiana.

En la próxima fecha, FBC Melgar visitará a Sporting Cristal, mientras que Cienciano recibirá a Juan Pablo II.

Alianza Atlético hizo respetar la casa

Con gol de William Guzmán, que tuvo que confirmarse en el VAR; Alianza Atlético de Sullana tuvo un debut auspicioso en el torneo Apertura de la Liga 1-2026, el cuadro "sullanero" jugando de local en el "Campeones del 36" superó por 1 a 0 al vigente sub campeón peruano Cusco FC.

El encuentro se inició con un elenco cusqueño que salió dispuesto a proponer en campo rival, pero Alianza Atlético demostró solvencia en la mitad de campo hacia atrás lo cual les sirvió para mantener su arco en cero.

Salvo un par de aproximaciones, ninguno contó con una situación realmente clara en el arco contrario como para adelantarse en el marcador por

lo que tuvieron que irse al descanso sin poder abrir la cuenta en el Campeonato del 36.

Para el complemento fue el equipo local el que intentó con mayor intensidad hacer daño en el arco cusqueño. Sus constantes llegadas le permitieron tener un tiro de esquina al cual le sacaron el máximo provecho, pero con algo de 'suspense'.

A los 69', Williams Guzmán aprovechó un desvío del esférico en defensa cusqueña para marcar que celebró e inmediatamente pareció lamentarse al sentirse en posición adelantada bajo el arco de Cusco FC.

Por ello, el árbitro tuvo que detener el partido algunos minutos y es que,

desde el VAR, se analizaba la jugada y se trazaban las líneas respectivas para determinar si existió, o no, dicha posición adelantada. Sin embargo, tras revisar las imágenes se convalidó el gol y Alianza Atlético celebraba el 1-0 sobre los imperiales.

En el tramo final, Cusco FC adelantó sus líneas y buscó, con más ganas que buen fútbol, el empate en Sullana. Uno de sus ingresados, como José Manzaneda tuvo la más clara sobre los 80 minutos cuando un remate suyo se estrelló en el palo derecho del arco, pero el balón no ingresó.





PUNTERO

Universitario se mantiene como líder de la Liga Peruana de Vóley tras derrotar por 3 sets a 0 a Regatas Lima, con marcadores parciales de 25-16, 26-24 y 25-23. El equipo dirigido por Francisco Hervás sumó 41 puntos y marcha en el primer lugar de la tabla de posiciones. Regatas, con 23 unidades, está cuarto al tener 9 victorias en el torneo.



HISTORIA

La selección peruana de fútbol escribió una de las páginas más importantes de su historia luego de vencer por 4 a 1 a Venezuela y asegurar un lugar en el podio de la Copa América, coronando un torneo de alto nivel para el combinado nacional. Los goles de los peruanos lo marcaron Obando, Mallaupoma, Tavera y Rivera.

¡Este FC Cajamarca promete!

EMPATÓ DE VISITA EN CHONGOYAPE CON JUAN PABLO II

En el inicio de la Liga 1 las escuadras de Juan Pablo II y FC Cajamarca igualaron 3 a 3 y tres los últimos tres goles se marcaron en los minutos de los descuentos. El cotejo sirvió para mostrar la vigencia de Hernán Barcos quien anotó dos goles.

FC Cajamarca debutaba en la Liga 1 jugando de visita en Chongoyape frente a un Juan Pablo II, que el año pasado peleó hasta el final por su permanencia en la categoría.

En la fracción inicial el choque fue bastante disputado y producto de ello el marcador se abrió a los 37', con anotación de Hernán Barcos, que encontró la complicidad en un rebote de Toledo. El atacante argentino estuvo cerca de marcar su segunda anotación, pero el arquero Vega atajó con lo justo.

En el segundo tiempo, minuto 52', el arquero Medina cometió penal a Paolo Fuentes que efec-



tivizó Christian Cueva para poner el empate desde los 12 pasos.

Arley Rodríguez con un remate raso a los 72' volvió a poner en ventaja a la visita, y a los 81' entre Andrade y Barcos pudieron liquidar la contienda, pero no terminaron con éxito su ofensiva.

El cotejo varió a los 91', cuando el referí Daniel Ureta revisó el VAR y decidió sacarle amarilla a Pablo Míguez, quien

ya estaba amonestado y dejó con 10 a su equipo. El juego demoró por los reclamos de la visita, y a los 96 minutos, el panameño Adán Henricks, de cabeza, se anticipó en un córner al portero Jonathan Medina y puso el empate.

El mismo delantero volvió a anticiparse al portero Medina, quien le cometió penal y el uruguayo Martín Alaníz 'picó' el penal para poner la remontada a los 102 minutos. Sin embargo, en la última del partido, hubo penal para la visita por falta sobre Almirón y Hernán Barcos cobró de gran forma la pena máxima para decretar el 3-3.

En la próxima fecha, Juan Pablo II tendrá que ir al Cusco para jugar contra Cienciano. Por su parte, FC Cajamarca debutará como local en Primera División y su rival será Deportivo Garcilaso.



UTC expresa malestar por arbitraje

Mediante un comunicado oficial, UTC de Cajamarca expresó su inconformidad con el arbitraje de Junior Rivera en el partido ante Atlético Grau, cuestionando especialmente la anulación del gol anotado por el defensor argentino Bruno Duarte.

En su escrito el equipo cajamarquino manifiesta su reclamo formal respecto a la actuación arbitral y del sistema VAR en el partido disputado el 30 de enero, en la ciudad de Cajamarca, correspondiente al encuentro entre UTC vs. Atlético Grau.

El reclamo se sustenta específicamente en la anulación errónea de un gol legítimamente convertido por UTC, al minuto 18 de juego, decisión adoptada tras la intervención del VAR, la cual consideran incorrecta desde el punto de vista técnico y reglamentario, afectando directamente el desarrollo y resultado del encuentro.

En esa media exigen la entrega y/o puesta a disposición de los audios y videos completos del VAR, correspondientes a la acción del gol anulado, incluyendo

la comunicación sostenida entre el árbitro principal, VAR y AVAR.

Asimismo, que el jefe o responsable del Sistema VAR emita una justificación técnica formal, detallando los criterios utilizados para calificar la acción como infracción. el sustento reglamentario que motivó la anulación del gol.

De igual manera de comprobarse que la decisión fue producto de una valoración errónea, solicitan que se adopten las medidas disciplinarias correspondientes contra los árbitros de campo y de cabina VAR, de acuerdo con sus responsabilidades.

Este tipo de errores no puede ser minimizado, ya que puede costar un resultado, un campeonato, descenso o una clasificación, afectando seriamente la equidad deportiva y el normal desarrollo de la competencia.

Finalmente señalan que UTC reclama con el objetivo de defender la justicia deportiva, exigir transparencia en el uso del VAR y contribuir a la mejora del arbitraje nacional, esperando que situaciones como la descrita no vuelvan a repetirse.

SINTESIS

JUAN PABLO II (3): Vega; Toledo Iriarte, Fuentes, Anton; García (65' Durán), Flores (86' Aliaga); E. Ramírez (79' Serrato), Alanís, Cueva (86' N. Ramírez); Juambeltz (86' Henricks). DT: Zuleta. GOL: Cueva (52' p.), Henricks (96') y Alaníz (102' p.) T.A: Cueva, Juambeltz y Alaníz. T.R: -

FC CAJAMARCA (3): Medina; Gómez, Rodas, Almirón, Lagos; Lavandera (85' Paico), Míguez, Rodríguez, Andrade, Betancourt (98' Timaná); Barcos. DT: Silvestri. GOLES: Barcos (37' y 106' p.) y Rodríguez (72') T.A: Lagos, Míguez (2), Medina, Rodríguez. T.R: Míguez (91'). Estadio: CD Juan Pablo II. Arbitro: Daniel Ureta VAR: Hibert Villegas

NACIONALES

De Magdalena a la Candelaria: danza, fe y color en honor a la Virgen puneña

MÁS DE MIL DANZANTES PARTICIPARON EN EL FESTIVAL CULTURAL



El distrito de Magdalena del Mar se llenó de música, color y devoción con el festival-concurso “De Magdalena a la Candelaria”, una celebración que rindió homenaje a la Virgen de la Candelaria y reunió a más de mil danzantes en un vibrante pasacalle por la avenida Brasil.

Un total de 27 agrupaciones folclóricas participaron con coreografías, trajes bordados y máscaras que evocaron el espíritu de la gran festividad puneña. Caporales, diabladas y tinkus desfilaron ante cientos de

espectadores que aplaudieron cada presentación.

El primer lugar fue para la Asociación de Arte, Cultura y Folklore Caporales de Siempre - Pitones, que recibió S/4,000; el segundo, para Machita Mujer Caporal con S/3,000; y el tercero, para la Compañía de Música y Danza Etnias con S/2,000. El alcalde Francis Allison destacó el valor del folclore andino como expresión de identidad nacional. El evento convirtió a Magdalena en un reflejo del fervor que pronto llenará las calles de Puno.



Aumentan pensión

El Gobierno aprobó un alza de S/30 para pensionistas del régimen 20530 que tengan 65 años o más y perciban menos de 28 UIT al año. El incremento regirá desde enero de 2026 y será automático.



Viaje naval 2026

Cadetes de la Escuela Naval y alumnos del CITEN iniciaron el viaje de instrucción “VILIT-VILITA 2026” a bordo del BAP Paíta y otras unidades, fortaleciendo su formación y la presencia naval peruana.

Sunedu elimina modalidad de estudios en diplomas universitarios

LA MEDIDA BUSCA ESTANDARIZAR LA INFORMACIÓN

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) dispuso que los diplomas universitarios ya no indiquen la modalidad en la que se cursaron los estudios. La medida, oficializada mediante resolución directoral, elimina del reverso del diploma el campo que señalaba si el grado o título fue obtenido de forma presencial, semipresencial o a distancia.

Según la entidad, la Ley Universitaria reconoce igual validez a todos los grados y títulos, sin importar la modalidad. El



cambio también aplica a las plataformas digitales de consulta pública, que dejarán de mostrar esa

información. Con ello, Sunedu busca evitar interpretaciones discriminatorias, unificar

criterios y fortalecer la igualdad entre egresados de universidades e instituciones superiores.

Reniec realiza megacampañas gratuitas de DNI electrónico

SE ENTREGARÁN MÁS DE 600 MIL DOCUMENTOS HASTA JUNIO

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) impulsa una megacampaña nacional para reducir la indocumentación y promover el uso del DNI electrónico 3.0 en todo el país. La entidad tiene previsto ejecutar 38 megacampañas en diversas regiones hasta junio de

2026, beneficiando a miles de ciudadanos en situación de vulnerabilidad, así como a menores de edad y adultos mayores.

La jefa del Reniec, Carmen Velarde Koechlin, informó que se entregarán gratuitamente 627 mil DNI electrónicos en el marco de esta iniciativa.

Explicó que actualmente más de tres millones de peruanos tienen su documento vencido, de los cuales más de dos millones son mayores de 18 años. Velarde precisó que el objetivo es garantizar que ningún ciudadano se quede sin identificación vigente y fortalecer la seguridad del



sistema de registro nacional.

El nuevo DNI electrónico incorpora 64 elementos de seguridad, un chip criptográfico, código QR y material de policarbonato que le brinda mayor durabilidad. El costo regular de este documento es de 16 soles para niños y 30 para adultos, pero será gratuito durante las megacampañas. Reniec recomendó consultar las fechas y lugares oficiales de atención en sus plataformas digitales.

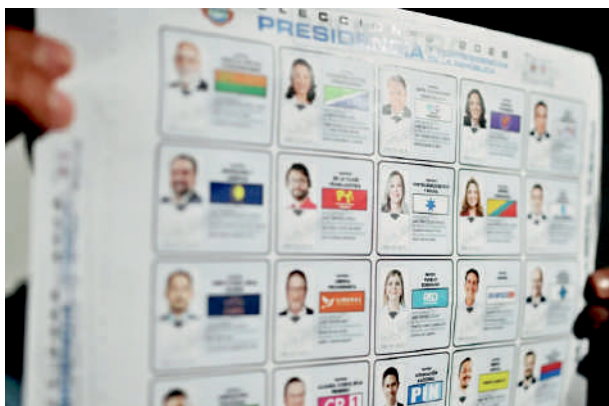
INTERNACIONALES

Miami amanece congelada

Una inusual ola de frío ártico bajó la temperatura en Miami Beach a 4 °C, con sensación de -5 °C. Las autoridades emitieron alertas y habilitaron refugios para proteger a la población.



Elecciones tras crisis



Costa Rica elige presidente en medio de inseguridad récord, desigualdad y desconfianza política. La vo-

tación pondrá a prueba la fortaleza del pacto social y la conexión del país con su ciudadanía.

Petro y Trump definirán el rumbo de Colombia en reunión clave

EXPERTOS PREVÉN DIÁLOGO TENSO Y DESIGUAL



El 3 de febrero, los presidentes Gustavo Petro y Donald Trump se reunirán en la Casa Blanca para discutir el futuro de las relaciones entre Colombia y Estados Unidos, marcadas por tensiones recientes. La cita busca superar la crisis diplomática originada por acusa-

ciones cruzadas sobre narcotráfico y derechos humanos.

Analistas advierten que será un encuentro “asimétrico”, donde Washington impondrá sus prioridades en materia de drogas, migración y política regional. Petro intentará defender su po-

lítica de “Paz Total” y mostrar avances en incautaciones récord, mientras Trump insistirá en mayor control de cultivos y cooperación frente a Venezuela. Expertos consideran que el objetivo principal será reducir la confrontación y restablecer el diálogo bilateral.



Alí Khamenei advierte que un ataque de EEUU desataría una guerra regional

EL LÍDER IRANÍ RESPONDIÓ A NUEVAS AMENAZAS DE WASHINGTON

El líder supremo de Irán, aya-tollah Alí Khamenei, advirtió que un ataque de Estados Unidos contra su país provocaría “una guerra regional” en Medio Oriente. En su segunda aparición pública del fin de semana, afirmó que las amenazas de Washington “no son nuevas”, pero que esta vez la respuesta sería contundente.

Sus declaraciones respondieron al presidente estadounidense Donald Trump, quien anunció el envío de una flota al golfo Pérsico encabezada por el portaaviones Abraham Lincoln y no descartó una ofensiva militar si Teherán no abandona su programa nuclear. Khamenei aseguró que Irán no busca atacar a nadie, aunque “responderá con fuerza a cualquier agresión”.

Calificó las recientes protestas internas como una “sedición alentada desde el exterior” y sostuvo que ya fue controlada. En tanto, el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica afirmó estar preparado ante cualquier hostilidad. Pese a la tensión, persisten gestiones diplomáticas entre Irán y países aliados para evitar una escalada bélica.

Detienen a clan familiar por estafar a anciano en Zaragoza

OCUPARON SU CASA Y USURPARON SU IDENTIDAD PARA ROBARLE

La Guardia Civil detuvo a varios miembros de una misma familia por ocupar la vivienda de un anciano de 90 años en Ejea de los Caballeros, Zaragoza, y estafarle más de 14.000 euros tras apropiarse de su identidad. Los implicados obtuvieron los datos personales y bancarios del hombre a partir de documentos hallados

en su domicilio, el cual habían ocupado ilegalmente mientras él permanecía internado en un centro geriátrico desde hacía más de dos años.

Con esa información contrataron a su nombre 15 seguros –13 de vehículos y dos del hogar–, 16 líneas telefónicas y seis pólizas de salud, además de otros servicios

y una tarjeta bancaria para retirar dinero. Tres de los detenidos residían en la vivienda, donde se descubrió un enganche ilegal al alumbrado público y abundante documentación que probaba los hechos. En total, fueron arrestadas tres personas –dos mujeres y un hombre– e investigadas otras once vinculadas al grupo. Se les

imputan los delitos de usurpación de inmueble, estafa agravada, falsedad documental, defraudación eléctrica, violación de la intimidad y pertenencia a organización criminal.

La operación “Corviza” permitió recuperar la vivienda, bloquear la cuenta del anciano y evitar mayores pérdidas económicas. En



el operativo participaron agentes de la Guardia Civil de Ejea de los Caballeros, unidades de apoyo de Zaragoza y la Policía Local.

P
PIURA

Buscan declarar el Día del Copús Piurano

PROPUESTA PLANTEA INSTITUCIONALIZAR EL 29 DE ENERO PARA REVALORAR ESTE PLATO ANCESTRAL COMO PATRIMONIO CULTURAL

Piura.- El tradicional Copús Piurano, uno de los platos más representativos del Alto Piura, podría contar con un día oficial en el calendario regional. La organización Ceturgh Perú propuso declarar el 29 de enero como el “Día del Copús Piurano”, con el objetivo de preservar y revalorar esta expresión gastronómica vinculada a la historia y cosmovisión andina.

La iniciativa fue presentada ante las municipalidades de Piura y Castilla por la directora general de Ceturgh Perú, Katty Vegas Serrano, quien destacó el valor simbólico, histórico y cultural del copús, un plato ancestral asociado a relatos posteriores a la muerte del Inca Atahualpa y al mito del Inkarrí.



De acuerdo con investigaciones del historiador Rodolfo Tafur, el origen del copús se ubica en Ayabaca, antigua zona de influencia inca, donde este alimento cumplía un rol ritual

como expresión de agradecimiento a la tierra y a los apus o cerros sagrados.

Desde el enfoque gastronómico, el Copús Piurano fue descrito como una pachamanca

propia de la región, preparada de manera comunitaria bajo tierra, utilizando tinajas de barro, leña de algarrobo y productos locales como carnes, tubérculos, plátanos, ajíes, hierbas aromáticas y chicha de jora. El proceso de cocción y “desentierro” refuerza su carácter ritual y espiritual.

La propuesta busca no solo el reconocimiento oficial del

copús como patrimonio cultural del Alto Piura, sino también promover su preservación, incentivar el turismo gastronómico y transmitir este legado a las nuevas generaciones.

Como parte de esta iniciativa, Ceturgh Perú realizó el jueves 29 de enero un evento cultural y gastronómico en su campus ubicado en la carretera Piura-Chulucanas, con la participación de especialistas en historia y cocina tradicional, así como chefs y estudiantes del instituto.

Con esta acción, se apunta a que el Copús Piurano sea reconocido más allá de su valor culinario, como una manifestación viva de la identidad, la memoria y la historia del Alto Piura.



Catacaos y Castilla refuerzan prevención ante desastres

Piura.- La región Piura dio un paso importante en la gestión del riesgo de desastres tras la actualización y aprobación de 10 Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) a nivel nacional, proceso liderado por el CENEPRED y el COFOPRI.

Entre las municipalidades beneficiadas destacan Catacaos y Castilla, distritos que ahora disponen de herramientas técnicas clave para identificar zonas vulnerables, priorizar acciones preventivas y fortalecer la planificación territorial frente a posibles emergencias naturales.

Los planes incorporan información catastral estratégica, lo que permitirá realizar diagnósticos más precisos, mejorar la toma de decisiones públicas y reducir el impacto de fenómenos como lluvias intensas, inundaciones o sismos.

Con esta actualización, se busca fortalecer la seguridad y resiliencia de la población piurana, apostando por la prevención como eje central de la gestión del riesgo de desastres.

Fallece exalcalde de Piura

Piura.- Con profundo pesar, la familia Cáceres informó el fallecimiento del exalcalde de Piura Eduardo Cáceres Chocano, cuya partida ha generado expresiones de solidaridad y reconocimiento en diversos sectores de la región.

A través de un mensaje público, sus familiares lo recordaron como un padre, esposo y abuelo ejemplar, así como un hombre de firmes principios y profundo compromiso con su familia y su comunidad. Su hijo resaltó el legado moral que deja, basado en valores como el esfuerzo, la honestidad y la responsabilidad.

“Partió en paz, después de una vida larga y ple-

na”, señaló, destacando además su fe y el amor permanente por Piura. La familia expresó orgullo y gratitud por su ejemplo de vida, asegurando que su memoria y enseñanzas permanecerán vivas entre sus

seres queridos.

El fallecimiento del exburgomaestre marca la partida de una figura conocida de la política local, cuya trayectoria es hoy recordada desde una dimensión humana y familiar.



Histórica procesión salesiana

Piura.- Por primera vez en la historia de la ciudad, la Institución Educativa Colegio Don Bosco realizó una solemne procesión en honor a San Juan Bosco, patrono de la congregación salesiana, marcando un hito de fe, identidad y tradición religiosa.

La actividad congregó a estudiantes, docentes, exalumnos y familias, quienes recorrieron diversas calles en un ambiente de recogimiento y alegría, acompañando la imagen del santo educador y reafirmando el profundo vínculo de la comunidad educativa con su legado espiritual y social.

San Juan Bosco, sacerdote italiano del siglo XIX, dedicó su vida a la educación y formación integral de niños y jóvenes, especialmente de los más vulnerables. Su carisma dio origen a la obra salesiana que llegó a Piura en 1906, consolidándose con el tiempo en instituciones como el Colegio Don Bosco y el proyecto Bosconia.

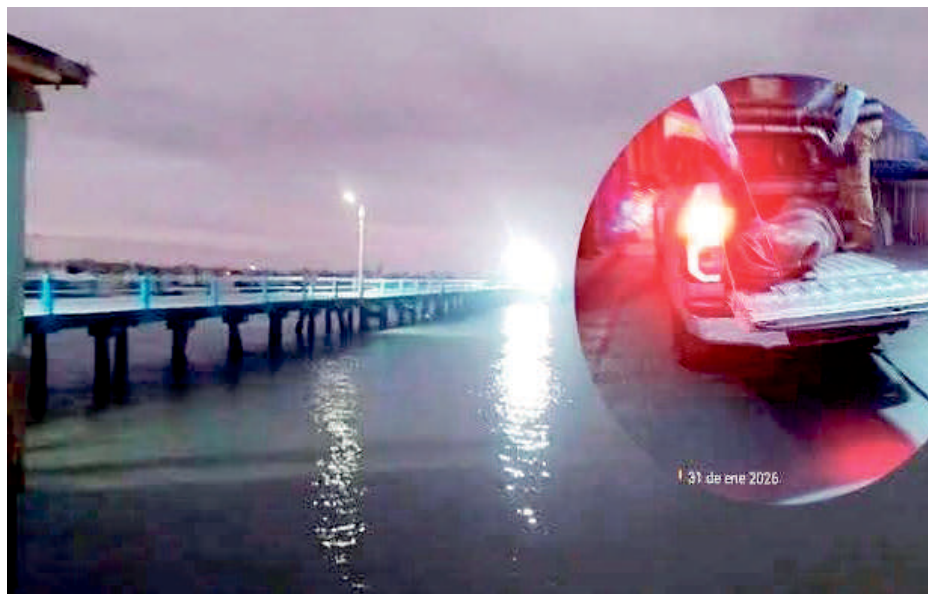
La procesión no solo simbolizó un acto de devoción religiosa, sino también la vigencia del mensaje salesiano basado en la educación, el servicio y la esperanza, valores que continúan marcando a generaciones de piuranos.

Hallan cadáver dentro de embarcación

Paíta.- Un hombre que prestaba servicios de guardianía fue hallado sin vida en una de las embarcaciones ancladas en la bahía, hecho que causó consternación entre trabajadores portuarios y vecinos del sector.

La víctima fue identificada como Ernesto Chero Chunga, conocido guardián de botes en la zona. Tras el hallazgo, el cuerpo fue retirado en una unidad de serenazgo, en presencia del fiscal de turno y efectivos de la Policía Nacional, conforme a los protocolos establecidos.

Posteriormente, el cadáver fue trasladado al Hospital Las Mercedes para la necropsia de ley; sin embargo, se informó



que el establecimiento no contaba con médico legista de turno, lo que generó preocupación y retrasó las diligencias

necesarias para determinar las causas del deceso.

Las autoridades continúan con las investiga-

ciones, mientras familiares y compañeros de trabajo exigen celeridad y atención oportuna en este tipo de casos.



Violencia no da tregua pese a operativos

Sullana.- A pesar de los patrullajes ejecutados por la Policía Nacional, dos hechos de violencia se registraron en distintos puntos.

En la urbanización López Albújar II etapa, un explosivo fue detonado en una vivienda, provocando daños materiales. Horas después, un joven vendedor de hamburguesas, identificado como Gimer Porras, resultó herido de bala

en la cuadra 4 de la calle Augusto B. Leguía, en el asentamiento Nueve de Octubre.

Según testigos, el ataque ocurrió cuando la víctima se encontraba con amigos cerca de la cevichería El Artista. Un sujeto salió del local, abordó un vehículo y disparó antes de huir.

El herido fue auxiliado por sus familiares y trasladado de emergencia al Hospital II-2 de Sullana.

Familiares se levantan por cementerio "Covid"

Las Lomas.- Familiares de personas sepultadas en el denominado nuevo cementerio "Covid" marcharon hasta la Municipalidad Distrital de Las Lomas y emplazaron a la alcaldesa María Elizabeth del Rosario, exigiendo que se respete el descanso de sus difuntos y rechazando cualquier intento de reubicación de los restos hacia el nuevo camposanto en construcción.

Los manifestantes señalaron que la movilización fue acordada en asamblea, luego de conocer la intención municipal de trasladar a los fallecidos sepultados en dicho cementerio, muchos de ellos víctimas de la pandemia del COVID-19.

Durante la protesta, Juan Gonzaga Castillo y Hernán Guerrero Gonzales, en representación de los deudos, cuestionaron duramente la gestión municipal, acusando a la alcaldesa de actuar de manera arbitraria y sin sensibilidad, y de pretender imponer una decisión que, afirman, vulnera el respeto a los fallecidos y a sus familias.

Los familiares sostuvieron que la municipalidad pudo haber iniciado la construcción del nuevo cementerio respetando el área donde ya existen nichos, pero calificaron la decisión de reubicar los restos como una muestra de incapacidad de gestión y abuso de

autoridad. También denunciaron que, pese a conocer este problema, la comuna habría continuado cobrando derechos de sepultura.

La tensión aumentó cuando los manifestantes denunciaron que la alcaldesa se dirigió a ellos en tono altisonante, ordenándoles "callarse", hecho que fue interpretado como una falta de respeto y una amenaza, generando mayor indignación entre los presentes.

Finalmente, los deudos advirtieron que se mantendrán en estado de alerta permanente y exigieron que la municipalidad cumpla el plazo anunciado de tres meses para el cercado del terreno donde se encuentran

los difuntos. En caso de incumplimiento, anunciaron que convocarán a todo el pueblo de Las Lomas para radicalizar sus medidas de protesta.

"Las Lomas es un pueblo pacífico, pero cuando se trata de defender a nuestros muertos, nadie se va a quedar callado", señalaron los familiares, dejando en claro que no permitirán más abusos.



Excalcalde de La Unión se juega su futuro judicial

Piura.- El Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria programó para este lunes 16 de febrero de 2026, a las 2:30 de la tarde, la audiencia de terminación anticipada en el proceso seguido contra el exalcalde de La Unión, Percy Leonel Yamunaqué Chero, y otros exfuncionarios municipales.

La audiencia, que se realizará de manera virtual, busca resolver la situación jurídica de los imputados, investigados por la presunta comisión del delito de colusión agravada y, de forma alternativa, peculado, en agravio del Estado.

Según la investigación fiscal, Yamunaqué Chero, junto a Miller Amaro Peña Tuse y otros

exfuncionarios, habría incurrido en irregularidades en la administración pública. Asimismo, Juan Kilder Pazo Álvarez y otros exdirectivos figuran como cómplices primarios.

Actualmente, el exburgomaestre permanece recluido en el penal de varones de Piura (ex Río Seco), bajo prisión preventiva, medida cuya continuidad podría definirse tras la audiencia programada.



P TUMBES

Cae presunto implicado en doble homicidio

ZARUMILLA. -La Policía Nacional del Perú detuvo en flagrancia a un presunto implicado en un doble homicidio ocurrido la madrugada del sábado 31 de enero en la provincia de Zarumilla, en el marco del Estado de Emergencia vigente en Tumbes y Zarumilla.

El hecho se registró alrededor de las 03:10 horas en el interior del bar licorería “El Bratcito”, ubicado en la calle 24 de Julio, donde fueron atacados a balazos Javier Wilfrido Casanova Correa (40), de nacionalidad ecuatoriana, y Yordy Michael Pizarro Crisanto (33), de nacionalidad peruana. Ambos fueron



trasladados al Centro de Salud de Zarumilla, donde se confirmó su fallecimiento por múltiples impactos de bala.

Tras el crimen, personal policial activó el Plan Cerco, intensificó el patrullaje y realizó labores de inteligencia,

recogiendo testimonios y revisando cámaras de videovigilancia de la zona. Como resultado, se logró la captura

de Ronaldo Ronaldino Ramos Herrera (28), señalado como presunto coautor del delito.

Durante la intervención, la Policía también incautó un motokar que habría sido utilizado para la fuga, el cual fue hallado en un inmueble del asentamiento humano El Complejo, en el distrito de Aguas Verdes.

El detenido quedó a disposición del Ministerio Público por el presunto delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de homicidio. Las investigaciones continúan a cargo de la Unidad de Homicidios y OFICRI PNP Tumbes, con el objetivo de identificar y capturar a los demás involucrados.



Mujeres detenidas por presunta falsificación electoral

TUMBES. -Cinco mujeres fueron detenidas por efectivos de la comisaría Andrés Araujo Morán, tras ser sorprendidas presuntamente realizando el llenado irregular de padrones electorales del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), en un inmueble ubicado a espaldas de la Dirección Regional de Salud (Diresa) de Tumbes.

La intervención policial se produjo luego de una alerta ciudadana que advertía movimientos sospechosos en el interior del predio. Al ingresar, los agentes constataron que las intervenidas se encontraban completando fichas y padrones con información detallada de ciudadanos, como números de DNI, ubigeo, nombres completos y otros datos personales.

Durante la diligencia, la Policía incautó documentos y materiales que habrían sido utilizados para la presunta suplantación de firmas, lo que hace presumir que las acciones estarían orientadas a reunir afiliaciones con fines de inscripción o fortalecimiento de una organización política.

Las detenidas fueron trasladadas a la dependencia policial para continuar con las investigaciones de ley. El hecho fue puesto en conocimiento del Ministerio Público, que evaluará la presunta comisión de los delitos de falsedad genérica y uso indebido de datos personales, conforme a la normativa electoral vigente.

Vuelco de miniván deja varios heridos

TUMBES. -Un accidente de tránsito se registró en el sector Huacura, antes de llegar a Pedregal, en el distrito de Zorritos, donde un miniván que cubría la ruta Tumbes-Casitas se despistó y volcó, dejando como saldo varios pasajeros con heridas leves.

Personal de la Policía Nacional del Perú de la comisaría de Zorritos acudió de inmediato al lugar para brindar apoyo y asegurar la zona, mientras los heridos eran atendidos por el personal correspondiente.

Debido a la posición del vehículo, las autoridades policiales solicitaron de manera urgente el apoyo de maquinaria pesada de la municipalidad para lograr su recuperación y restablecer la normalidad del tránsito en la vía.



Fatal accidente de tránsito cobra la vida de menor

TUMBES. -Un adolescente de 17 años falleció de manera instantánea tras un trágico accidente de tránsito registrado la madrugada de hoy en el distrito de Corrales, región Tumbes.

El hecho ocurrió aproximadamente a la 1:45 a. m. en la vía Corrales-San Jacin-

to, a la altura del badén del sector San Francisco. Según información preliminar de la Policía, el menor se desplazaba como pasajero en un mototaxi que se dirigía desde Santa Rosa hacia San Francisco cuando, por causas que aún son materia de investigación, otra trimovil

habría impactado violentamente contra la unidad.

Hasta el lugar acudieron efectivos de la Policía Nacional del Perú y personal de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Corrales, quienes procedieron a acordonar la zona. El conductor de la trimovil en la que viajaba la víctima fue intervenido, mientras que el presunto causante del accidente se dio a la fuga.

Al cierre de la nota, se esperaba la llegada del representante del Ministerio Público para el levantamiento del cuerpo conforme a ley. Asimismo, la Policía anunció que solicitará las grabaciones de las cámaras de videovigilancia de los locales cercanos para esclarecer lo ocurrido.

La víctima era natural del sector El Tablazo Alto, en el distrito de Corrales.



SE BUSCA REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIONES Y PROTEGER A LA POBLACIÓN.

Inician plan de contingencia en defensas ribereñas del río Zaña

Chiclayo. Como parte de las acciones orientadas a reducir el riesgo de inundaciones y proteger a la población ubicada en las zonas más vulnerables de la cuenca, la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) dio inicio a los trabajos del plan de contingencia del Proyecto de Defensas Ribereñas del río Zaña. Las intervenciones se ejecutan en tramos previamente identificados mediante evaluaciones técnicas e hidráulicas, priorizando sectores con mayor exposición a desbordes y erosión del cauce. Estos trabajos forman parte del plan de contingencia del proyecto y se desarrollan de manera focalizada, con el objetivo de salvaguardar la vida humana, las viviendas, la infraestructura existente, los avances de obra y las unidades productoras de la zona. Durante el inicio de las labores, el equipo técnico de la ANIN realizó una visita de campo en la que se verificó la instalación de maquinaria, el despliegue de

frentes de trabajo y las actividades constructivas orientadas a reforzar la protección ribereña en los puntos críticos intervenidos. En esta participaron el alcalde distrital de Oyotún, la subprefecta, el teniente gobernador y pobladores del caserío Las Delicias, así como miembros de la Sección de Asuntos Sociales (SECASSOC) de la Policía Nacional del Perú, recibieron información técnica sobre las acciones que se ejecutan. Los trabajos del plan de contingencia del Proyecto de Defensas Ribereñas del río Zaña permitirá, proteger a la población de los impactos generados por las crecidas del río, beneficiando a más de 9 mil habitantes de las zonas de Bebedero, Chical Alto, La Compuerta, Las Delicias, Oyotún, Sorronto Virú, Virú, Sorronto, Pozo 1, en el distrito de Oyotún y Las Vegas, Nuevo Mocupe, Peroles 2 y 4, San Luis y Rafán en la jurisdicción de Lagunas; contribuyendo a la protección de las áreas agrícolas y los medios de vida de la región.

AFECTA OBRAS QUE SE EJECUTAN EN LA VÍA DE EVITAMIENTO DE CHICLAYO

Buscan solución a interferencia en vía

Chiclayo. Con el objetivo de abordar y plantear soluciones a las interferencias que vienen afectando la ejecución y seguridad de la Autopista del Sol, específicamente en el tramo correspondiente a la Vía de Evitamiento Chiclayo (EV-08), tramo norte de 12.5 km, el gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores, sostuvo una reunión de trabajo, en la ciudad de Lima con el ministro de Transportes y Comunicaciones, Aldo Martín Prieto Barrera, junto a su equipo técnico.

Durante la reunión, se expuso de manera detallada la problemática de interferencias en puntos críticos, como el Intercambio Vial Chiclayo-Lambayeque y el óvalo desvío San José, zonas donde la presencia de servicios y cruces no liberados viene generando riesgos para el tránsito vehicular y retrasos



RETRASOS EN OBRA DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE CHICLAYO.

en la obra. Cabe precisar que las obras de la vía de Evitamiento Chiclayo, en su zona norte, se reiniciaron el 19 de mayo de 2025, a iniciativa del Gobierno Regional, luego de estar paralizadas por más de 15 años.

Asimismo, la concesionaria COVISOL presentó el estado

actual y los avances de la Autopista del Sol, en el tramo Trujillo Sullana detallando el trazo del proyecto y las acciones ejecutadas hasta la fecha, así como el impacto que las interferencias tienen en la continuidad de los trabajos principalmente con las conexiones de fibra óptica y telefonía, aso como

la empresa de gas.

En ese marco, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones planteó alternativas de solución técnica y operativa, reafirmando su rol como entidad responsable de articular la liberación de interferencias, en coordinación con el Gobierno Regional de Lambayeque y las entidades involucradas.

Pérez destacó la importancia estratégica de esta infraestructura no solo para la región, sino para el país, al formar parte de la ruta de conexión Amazónica-Pacífico, vinculada al corredor bioceánico y a la proyección del Perú como puerta de salida al Pacífico para el comercio regional. Se resaltó que esta conexión permitiría reducir significativamente los tiempos de navegación entre Sudamérica, Asia y Europa, fortaleciendo la competitividad logística del país.

Fiscalizan uso de cuatrimotos en playa

Pimentel. La Municipalidad Distrital de Pimentel, junto a la Policía Nacional del Perú, ejecutaron un operativo de fiscalización en la playa del distrito, orientado a hacer cumplir la Ordenanza Municipal N.º 031-2023-MDP/CM, que regula el uso de cuatrimotos en espacios



públicos.

Durante la intervención, cuatro cuatrimotos fueron intervenidas y trasladadas al depósito municipal, al encontrarse en infracción a la normativa vigente.

Estas acciones tienen un carácter preventivo y buscan garantizar la seguridad de los bañistas y visitantes, reducir el riesgo de accidentes, proteger el ecosistema costero y asegurar el uso ordenado del espa-

cio público, priorizando el disfrute familiar de la playa. Asimismo, contribuyen a disminuir la contaminación sonora y ambiental generada por este tipo de vehículos.

La comuna continuará realizando este tipo de acciones de manera permanente, con el fin de preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los veraneantes que acuden a la playa de este balneario pimenteleño.

RAFAEL AITA
DIPUTADO

Keiko
PRESIDENTA 2026

MARCA ESCRIBE



www.rafaelaita.pe
f i t

SE COMPROMETEN A RECHAZAR LA DESINFORMACIÓN Y AGRAVIOS

Veintitrés agrupaciones políticas suscriben PEE



AGRUPACIONES POLÍTICAS EN LA CIUDAD DE CHICLAYO SUSCRIBIERON PACTO ÉTICO ELECTORAL.

Chiclayo. Un total de 23 organizaciones políticas que participarán en las Elecciones Generales 2026 suscribieron voluntariamente el Pacto Ético Electoral (PEE) en la región Lambayeque, comprometiéndose a rechazar la desinformación,

los agravios personales y cualquier forma de violencia política, así como a promover la transparencia y una conducta responsable durante la campaña electoral.

La actividad se realizó en el auditorio del Colegio

de Arquitectos de Lambayeque y fue presidida por el titular del Jurado Electoral Especial (JEE) de Chiclayo, Dr. Cipriano Purihuamán Leonardo, quien, además, exhortó a las organizaciones políticas, a sus candidatas y candidatos a desarrollar

una campaña limpia, democrática y respetuosa, reafirmando que el órgano electoral velará de manera permanente por la legalidad, transparencia y correcta conducción del proceso electoral.

Cabe señalar que el representante de la organización política PRIN no suscribió el PEE, manifestando la existencia de presuntas agresiones. Al respecto, el JEE de Chiclayo informa a la ciudadanía que no se ha recibido comunicación ni denuncia formal previa sobre dichos hechos en esta sede electoral, por lo que no existen antecedentes registrados que permitan su evaluación conforme a ley.

El PEE es una iniciativa institucional impulsada por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) desde el año 2005, a través de la Dirección Nacional de Educación, Participación y Formación Cívica Electoral, en el marco del Programa Voto Informado, y constituye un compromiso voluntario orientado a fortalecer la democracia, prevenir conflictos electorales y promover un voto informado y responsable.



AUTORIDADES PARTICIPARON EN CEREMONIA DE INAUGURACIÓN.

Impulsan funcionamiento de centro de salud de Tumbán

Tumbán. El Centro de Salud de Tumbán ya se encuentra al servicio de la población, permitiendo el acceso efectivo a servicios médicos y fortaleciendo la capacidad de atención del distrito chichilayan.

“La salud no puede seguir esperando, y hoy este centro ya está al servicio de la población, lo que representa un avance en el primer nivel de atención, beneficiando a cerca de 34 mil habitantes y mejorando la respuesta del sistema de salud”, señaló la congresista Mary Acuña.

Acompañada del alcalde de Tumbán, Julio Gálvez, la parlamentaria participó como madrina en la inauguración del Centro de Salud, que se cristaliza como resultado de una articulación sostenida de la congresista, que permitió destrabar el proyecto y asegurar su continuidad.

Asimismo, desde su despacho, Acuña logró garantizar el financiamiento de la segunda etapa del proyecto, por alrededor de 2 millones 500 mil soles, incorporados en la Ley de Presupuesto 2026.

LA HORA DE LA VERDAD

Transición sin cifras, cuando el poder cambia, pero la incertidumbre permanece

RAFAEL AÍTA CAMPODÓNICO
Empresario



La salida de Dina Boluarte y el ingreso de José Jeri no han significado, como muchos esperaban, un punto de inflexión económico ni político. Por el contrario, la sensación ciudadana es clara, la fiesta continúa, el gasto sigue, pero las cifras no aparecen. A solo 70 días de una nueva elección, el país transita una transición

acelerada, opaca y peligrosamente desconectada de la realidad económica.

En cualquier democracia funcional, un cambio de mando exige transparencia inmediata, especialmente cuando el país arrastra déficit fiscal, bajo crecimiento y una deuda pública en aumento. Hoy ocurre lo contrario, no hay reportes claros, no hay una narrativa fiscal coherente y no existe una hoja de ruta que explique cómo se sostendrá el Estado en los próximos meses. Gobernar sin cifras

no es neutralidad técnica: es irresponsabilidad política.

La ausencia de información económica no afecta a todos por igual. Golpea primero a los sectores más vulnerables: trabajadores informales, pequeñas empresas, regiones alejadas del poder central. Sin datos no hay política pública, y sin política pública solo queda el reparto discrecional, el populismo de corto plazo y la exclusión silenciosa de millones de peruanos que no tienen voz en los

salones del poder.

La inclusión no es un discurso, es una metodología. Implica saber cuánto hay, cómo se gasta y a quién llega. Hoy, en medio de una transición exprés y una campaña electoral inminente, el riesgo es evidente: usar el presupuesto como herramienta política, sin medición de impacto ni sostenibilidad. Eso no es inclusión, es clientelismo con rostro social.

A 70 días de una elección nacional, el país debería estar discutiendo propues-

tas serias de reactivación productiva, empleo formal, descentralización fiscal y fortalecimiento institucional. En cambio, se discuten nombres, cargos y equilibrios temporales de poder. La economía, una vez más, queda relegada a un segundo plano, como si los números no importaran o como si el mercado y la realidad social pudieran esperar.

Advertencia final

El Perú no puede darse el lujo de otra transición sin cuentas claras. La es-

tabilidad no se hereda, se administra. Y la inclusión real solo es posible cuando el Estado actúa con verdad, datos y responsabilidad. Si la política sigue celebrando mientras la economía se deteriora, la factura llegará pronto, y como siempre, la pagarán los mismos.

Aún estamos a tiempo. Pero el reloj corre, y la historia demuestra que los silencios fiscales, en tiempos electorales, nunca son inocentes. Con responsabilidad, Rafael Aíta Campodónico.

1. EDICTOS PENALES

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado GARCIA HERNANDEZ, ANA LUCIA, con DNI N° 42444618, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00514-2023-65-1703-JR-PE-02, seguido contra, GARCIA HERNANDEZ, ANA LUCIA, por el delito de FALSIFICACION DE DOCUMENTOS, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS a horas ONCE DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00514-2023-65-1703-JR-PE-02, seguido contra, GARCIA HERNANDEZ, ANA LUCIA, por el delito de FALSIFICACION DE DOCUMENTOS. LINK: meet.google.com/dmp-empq-yzsz

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA a ELVIS FRANCISCO DELGADO CRUZ, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 3-2026, seguido contra ELVIS FRANCISCO DELGADO CRUZ por el delito de HURTO AGRAVADO, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 12:00 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra ELVIS FRANCISCO DELGADO CRUZ, recaído en el Exp N 3-2026 por el delito de HURTO AGRAVADO. LINK MEET:GOOGLE.COM/NV-TANO-GMD

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA a los querrelados: NELSON DELMIÑO CERNA LAMADRIDO con DNI N° 33591196, CARLOS ALVARADO ACUNA con DNI N° 27713480, DELMER ALVAREZ SANC con DNI N° 45161720, LORIMER GARCIA ZAPATA con DNI N° 27739145, para que se pongan a Derecho; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 679-2025-0-1703-JR-PE-02, seguido contra, NELSON DELMIÑO CERNA LAMADRIDO y otros, por el delito de CALUMNIA DIFAMACION, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS ONCE DE LA MANANA HORA EXACTA, CONTINUACION DE AUDIENCIA: OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS TRES DE LA TARDE, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarados Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 679-2025-0-1703-JR-PE-02, seguido contra, NELSON DELMIÑO CERNA LAMADRIDO y otros, por el delito de CALUMNIA y DIFAMACION. LINK: meet.google.com/vgt-fwnq-ech

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAÉN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A RUBER VIGO DELGADO, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que consideren pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2423-2025, seguido contra RUBER VIGO DELGADO, para por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra RUBER VIGO DELGADO, recaído en el Exp N 2423-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK: MEET.GOOGLE.COM/TZP-FBEV-XZV

EDICTO PENAL

CITA Y EMPLAZA al acusado RODAS ARMILLOS SUSANA, con DNI N° 47579319, para que se ponga a Derecho; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00190-2023-65-1703-JR-PE-01, seguido contra, RODAS ARMILLOS SUSANA, por el delito de NO INDEBIMIENTO Y ACEPTACION INDEBIDA PARA CARGO PUBLICO, para que tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS ONCE DE LA MANANA – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 00190-2023-65-1703-JR-PE-01, seguido contra, RODAS ARMILLOS SUSANA, por el delito de NO INDEBIMIENTO Y ACEPTACION INDEBIDA PARA CARGO PUBLICO. LINK: meet.google.com/ptyh-cwpa-ajg

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
SALA PENAL DE APELACIONES TRANSITORIA DE JAÉN

EXPEDIENTE : 02364-2025-0-1703-JR-PE-02
DEMANDADA : MARIA MERCEDES DOMINGUEZ HUIBAS
PODER JUDICIAL :
DEMANDANTE : CESAR DANNY MENDOZA MENDOZA
BENEFICIARIO : BORILANDER PINTADO CUMBIA
MATERIA : HABEAS CORPUS
SENTENCIA DE VISTA
Resolución Número: NUEVE
Jaén, veintitres de enero del año dos mil veintiséis
DECISIÓN
Por las razones expuestas la Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Jaén, por unanimidad, RESUELVE:
1. REVOCAR la sentencia contenida en la resolución número CINCO, de fecha doce de diciembre de dos mil veintitico, emitida por el Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de San Ignacio, mediante la cual se declaró improcedente la demanda de habeas corpus, interpuesta por César Danny Mendoza Mendoza contra la Magistrada Maria Mercedes Dominguez Dominguez con lo demás que contiene; REFORMANDOLA, DECLARANDON INUNDADA demanda de habeas corpus, interpuesta por César Danny Mendoza Mendoza contra la Magistrada Maria Mercedes Dominguez Huiamán cuya defensa técnica es ejercida por el Procurador Público del Poder Judicial.
2. PUBLICUJESSE la presente sentencia en el diario oficial El Peruano.
3. DEVUELVASE el expediente al juzgado de origen para los fines de ley.
4. NOTIFIQUESE a las partes procesales con arreglo a ley.
Sres.
Sanchez Bances
Bravo Hidalgo
Carlos Peralta (O.D.)

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMER JUZGADO
PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: JIBAN TENAZOA RIVERA, identificado con DNI Nro. 46474364, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 02315-2024-85-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de EMIR ALEXANDER TENAZOA VASQUEZ, representado por su madre AMERICA PILAR VASQUEZ VILCAMANGO, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2026 A HORAS 12:30 DE LA TARDE - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. TRES (Acta de Audiencia), de fecha 15 de enero del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/pdy-ugdu-btss

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMER JUZGADO
PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: MARIA AYEDEQUIERO DIAZ, identificado con DNI Nro. 80142111, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01416-2025-68-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de VANDAR LEONER LOZANO LOZIERO y Neider HERMIAR LOZANO LOZIERO, representados por su padre FELIX LOZANO PEDRAZA, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2026 A HORAS 12:30 DEL MEDIO DIA - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. TRES (Acta de Audiencia), de fecha 14 de enero del 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/dty-oesp-pco

EDICTO PENAL

JUZGADO : CUARTO JUZGADO UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA al acusado LOZIERO SANCHEZ SANTOS, identificado con DNI N° 2724513, para que se ponga a Derecho y presente los medios de defensa que considere pertinentes y tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas DIEZ de la mañana (10:00 am) – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque – Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET /LINK: meet.google.com/sch-spqn-sia. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02364-2025-0-1703-JR-PE-01, seguido contra, LOZIERO SANCHEZ SANTOS, por el delito de URSUPRACION AGRAVADA.

EDICTO PENAL

JUZGADO : JUZGADO PENAL
COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado VASQUEZ ARVILDO MILLER EUSEBIO, identificado con DNI Nro. 44641568, para que se pongan a Derecho y se defiendan de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00175-2024-93-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA SALUD PUBLICA, en su figura de TRAFICO ILICITO DE DROGAS, en la modalidad

de FAVORECIMIENTO AL CONSUMO ILLEGAL DE DROGAS TOXICAS MEDIANTE ACTOS DE TRAFICO, en agravio de EL ESTADO; así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas ONCE DE LA MANANA – HORA EXACTA Y el día NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2027 A HORAS 10:00 DE LA MANANA - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque – Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así según Resolución Nro. DOS, de fecha 19 de noviembre del 2025.

EDICTO PENAL

JUZGADO : JUZGADO PENAL
COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado REY SALMON SIMPERTEGUI SAAVEDRA, identificado con DNI Nro. 42472380, para que se pongan a Derecho y se defiendan de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 00948-2023-79-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de VIOLACION DE LA LIBERTAD SEXUAL, en la modalidad de TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACION SEXUAL O ACTOS LIBIDINOSOS SIN CONSENTIMIENTO, en agravio de la MENOR DE CINALES C. F. M. T., representado por su madre MERLY VANESA CRUZ FACUNDO; así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIECISETE DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA - HORA EXACTA Y el día VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO 2026 A HORAS 09:00 DE LA MANANA - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Juzgado Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque – Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así, según Resolución Nro. UNO, de fecha 26 de febrero de la 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/sqf-hkij-xkco

EDICTO PENAL

JUZGADO : CUARTO JUZGADO UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA al acusado OBLITAS CADENILLAS WILDER FIDEL, identificado con DNI N° 45643456, para que se ponga a Derecho; presente los medios de defensa que considere pertinentes y tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas TRES de la tarde (03:00 pm) – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET /LINK: meet.google.com/kan-uzrj-mdo. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02364-2025-0-1703-JR-PE-02, seguido contra, OBLITAS CADENILLAS WILDER FIDEL, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR.

EDICTO PENAL

JUZGADO : CUARTO JUZGADO UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA a los acusados CHAVEZ CHILCON JENNY, identificada con DNI N° 44489310, DIAZ DELGADO MARIA MARITZA, identificada con DNI N° 77435853 y FARRO CHARRASCO MIGUEL ANGEL, identificado con DNI N° 46186396, para que se pongan a Derecho; presenten los medios de defensa que consideren pertinentes y tengan conocimiento de la audiencia programada para el día DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas DIEZ de la mañana (10:00 am) – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET /LINK: meet.google.com/nro-koox-zec. Bajo apercibimiento de ser declarados Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02364-2025-0-1703-JR-PE-01, seguido contra, CHAVEZ CHILCON JENNY, DIAZ DELGADO MARIA MARITZA y FARRO CHARRASCO MIGUEL ANGEL, por el delito de HURTO AGRAVADO.

EDICTO PENAL

JUZGADO : CUARTO JUZGADO UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA al acusado PALOMINO UGAZ EL CERES, identificado con DNI N° 43156736, para que se ponga a Derecho; presente los medios de defensa que considere pertinentes y tenga conocimiento de la audiencia programada para el día TREINTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas ONCE de la mañana (11:00 am) – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET /LINK: meet.google.com/vni-qaee-mrd. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02632-2025-6-1703-JR-PE-01, seguido contra, PALOMINO UGAZ EL CERES, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR.

EDICTO PENAL

JUZGADO : CUARTO JUZGADO UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA al acusado VASQUEZ ARVILDO MILLER EUSEBIO, identificado con DNI N° 7716941, para que se ponga a Derecho; presente los medios de defensa que considere pertinentes y tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas ONCE de la mañana (11:00

am) – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET /LINK: meet.google.com/vmo-cdt-xdt. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02008-2023-11-1703-JR-PE-01, seguido contra, VASQUEZ MILLER EUSEBIO, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR.

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMER JUZGADO
PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: CESAR HENRY ALVAREZ SEGURA, identificado con DNI Nro. 27736584, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01756-2025-31-1703-JR-PE-02, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de CESAR HAZD ALVAREZ DURAN, representado por su madre SINDY ELIZABETH DURAN DELGADO, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIEZ DE JULIO DEL AÑO 2026 A HORAS 12:00 DEL MEDIO DIA - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 19 de enero del 2026, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/vnn-hfxc-mye

EDICTO PENAL

JUZGADO : CUARTO JUZGADO UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA al acusado PEREZ CASTROMONTE OMAR EDM, identificado con DNI N° 41648253, para que se ponga a Derecho; presente los medios de defensa que considere pertinentes y tenga conocimiento de la audiencia programada para el día NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas TRES de la tarde (03:00 pm) – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET /LINK: meet.google.com/cpk-ykij-szs. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02166-2025-93-1703-JR-PE-02, seguido contra, PEREZ CASTROMONTE OMAR EDM, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR.

EDICTO PENAL

JUZGADO : CUARTO JUZGADO UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA al acusado CASTILLO CARRASCO, WINDY ALY identificado con DNI N° 43189956, para que se ponga a Derecho; presente los medios de defensa que considere pertinentes y tenga conocimiento de la audiencia programada para el día CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas DIEZ de la mañana (10:00 am) – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET /LINK: meet.google.com/ncp-ykij-szs. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 01974-2025-58-1703-JR-PE-01, seguido contra, CASTILLO CARRASCO WINDY ALY, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR.

EDICTO PENAL

JUZGADO : CUARTO JUZGADO UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

CITA Y EMPLAZA al acusado GUEVARA GONZALES WILDER, identificado con DNI N° 43088341, para que se ponga a Derecho; presente los medios de defensa que considere pertinentes y tenga conocimiento de la audiencia programada para el día DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas TRES de la tarde (03:00 pm) – HORA EXACTA, en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET /LINK: meet.google.com/ncp-ykij-szs. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente 02736-2025-12-1703-JR-PE-02, seguido contra, GUEVARA GONZALES WILDER, por el delito de OMISION DE ASISTENCIA FAMILIAR.

EDICTO PENAL

JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL DE JAEN
JUEZ : DR. JOSE LUIS TORRES BALLENA

SE NOTIFICA al agraviado JOSÉ WILMER CALVAY DIAZ, identificado con DNI N° 45394295, a fin de que tome conocimiento de la parte resolutive del AUTO RETIRO DE AGUSACION FISCAL recaído en la resolución SEIS de fecha 03/09/2024, en el Cuaderno Judicial N° 01849-2024-18-PE-01, en el cual se resolvió:
1. TENER POR RETIRADA LA ACUSACION FISCAL FORMULADA contra el acusado SEGUNDO JOSE HERRERA VENEGAS, identificado con el DNI N° 48584903, nacido el 28 de septiembre de 1981; hijo de don Daniel Herrera Durand y Felicit Venegas Villalobos; estado civil: soltero; tiene 02 hijos: don Daniel Venegas Villalobos, nacido de matrimonio, matorra taxista, percibe la suma de \$3.000 dólares mensuales con domicilio real en la calle San Luis s/n sector Morro Solar, referencia detras de la posta de salud de Morro Solar, provincia de Jaén, region: Cajamarca; de la acusacion fiscal

por el delito CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD en su figura de LESIONES LEVES, en agravio de segundo Paulino Tenorio Barboza, Jose Wilmer Calvay Diaz y Juan Manuel Jimenez Ruesta [...].

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A JEREMAS VILLALOBOS FLORE, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2344-2025, seguido contra JEREMAS VILLALOBOS FLORE por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 11:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra JEREMAS VILLALOBOS FLORE, recaído en el Exp N 2344-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/IAU- CAYC-WFX

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A WILSON CIEZA COTRINA, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 3111-2025, seguido contra WILSON CIEZA COTRINA por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra WILSON CIEZA COTRINA, recaído en el Exp N 3111-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/KNF-JEY-RAC

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A CLAUDIO ZAVALETA CORONEL, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2066-2025, seguido contra CLAUDIO ZAVALETA CORONEL por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 12:00 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra CLAUDIO ZAVALETA CORONEL, recaído en el Exp N 2066-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/VTF-XPBD-

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE FLAGRANCIA

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A JUAN NOE RAMOS CASTRO, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que consideren pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 00056-2026, seguido contra JUAN NOE RAMOS CASTRO por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 12:00 PM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra JUAN NOE RAMOS CASTRO, recaído en el Exp N 00056-2026 por el delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/TYH-NNUC-WND

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A JUNIOR LEODAN CARRANZA CIEZA, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2857-2025, seguido contra JUNIOR LEODAN CARRANZA CIEZA por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 10:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento

de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra JUNIOR LEODAN CARRANZA CIEZA, recaído en el Exp N 2857-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/NSM-ODFS-WQO

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
TERCER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE JAEN

EDICTO PENAL –ACUSADO

CITA Y EMPLAZA A ELVER LOPEZ GARCIA, para que se pongan a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra; y presente los medios de defensa, que considere pertinentes, en el Cuaderno Judicial N° 2982-2025, seguido contra ELVER LOPEZ GARCIA por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, para que tengan conocimiento de la audiencia programada para el día VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A HORAS 9:00 AM, HORA EXACTA DE MANERA VIRTUAL en la Sala de Audiencias de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la ciudad de Jaén y excepcionalmente mediante el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET. Bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en el Expediente seguido contra ELVER LOPEZ GARCIA, recaído en el Exp N 2982-2025 por el delito de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR. LINK MEET:GOOGLE.COM/SOV-WBHN-XVD

EDICTO PENAL

JUZGADO : PRIMER JUZGADO
PENAL UNIPERSONAL DE JAEN
JUEZ : DR. SEGUNDO WILTER BALCAZAR PEREZ

CITA Y EMPLAZA al imputado: ROSA LELY ARTEGA DELGADO, identificado con DNI Nro. 41214728, para que se ponga a Derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el Expediente Nro. 01866-2025-74-1703-JR-PE-01, por el delito CONTRA LA FAMILIA, en su figura de MONETARIO, en su figura de DELITOS FINANCIEROS, en la modalidad de FUNCIONAMIENTO ILLEGAL DE JUEGOS DE CASINO Y MAQUINAS TRAGAMONEDAS O JUEGOS APUESTAS DEPORTIVAS A DISTANCIA, en agravio de EL ESTADO, PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, así mismo tenga Conocimiento de la audiencia programada de Juicio Oral para el día DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO 2027 A HORAS 11:00 DE LA MANANA - HORA EXACTA y el día DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO 2027 A HORAS 09:00 DE LA MANANA - HORA EXACTA; en la Sala de Audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque - Sede Jaén, ubicado en la intersección de las calles Huamantanga y Mariscal Castilla de la Ciudad de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado Reo Contumaz, archívarse provisionalmente y ordenarse su captura a nivel nacional, en caso de su incomparecencia injustificada. Por haberse dispuesto así en la Resolución Nro. UNO, de fecha 06 de octubre del 2025, o en su defecto la parte procesal deberá conectarse a la audiencia mediante el enlace: meet.google.com/vyp-pzoazkn

EDICTO PENAL

JUZG

AVISO DE ACUERDO DE TRANSFORMACION

LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DENOMINADA: “INMOBILIARA CIEZA E.I.R.L” CON PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11053732 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE JAÉN, Y CON RUC N° 20601790654: DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ART. 337° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COMUNICA PARA LOS FNES DE LEY, QUE MEDIANTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL TITULAR-GERENTE**. DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2026. EL TITULAR-GERENTE DON **JOSE HERNAN CIEZA ESTELA DNI N° 40447194 ADOPTO Y APROBO** LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 1.- TRANSFORMACION DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L) A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (S.A.C.): 2.- RENUNCIA DEL GERENTE: 3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y CREACIÓN DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS; 4.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y 5- MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO SOCIAL; POR LO QUE SE TRANSFORMO DE “E.I.R.L.” A “S.A.C” BAJO LA NUEVA DENOMINACIÓN: “INMOBILIARIA CIEZA S.A.C.”; LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.

LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY.

JAÉN, 24 DE ENERO DEL 2026.

JOSE HERNAN CIEZA ESTELA
DNI N° 40447194
TITULAR – GERENTE
“INMOBILIARIA CIEZA E.I.R.L.”



AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 27 DE DICIEMBRE 2025, SE HA APROBADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE **CEPRENOR S.A.C** CON RUC 20602308872; DESIGNADOSE COMO LIQUIDADADOR AL SEÑOR ALBERTO PÁSTOR GUEVARA CUBAS, IDENTIFICADO CON DNI 45902347, OTORGANDOLE LAS FACULTADES DE LEY PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTIVO Y PAGO DEL PASIVO SOCIAL. EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 412 DE LA LEY N° 26687-LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

CHICLAYO 31 ENERO 2026

EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO

ANTE ESTA OFICINA DE REGISTRO CIVIL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME, SE PRESENTÓ DOÑA: **MARIA ELENA GRANADOS GARCIA**, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 80352770 CON EXPEDIENTE N° 35-2026-ORAF/MDT, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE SUS DIFUNTOS ABUELOS: **JOSE BERNABE GRANADOS ACOSTA Y MARTINA DAMIAN YNOÑAN**, INSCRITA EN EL FOLIO N° 10, LIBRO N° 03, AÑO: 1933, SEGUN LA DIRECTIVA N° DI-415-GRC/032 Y RESOLUCION SECRETARIAL N° 049-2017-SGEN/RENIEC.

EN EL ACTA DE MATRIMONIO N°10, AÑO:1933 DE LOS CONTRAYENTES, SE HA OMITIDO EL APELLIDO MATERNO DE AMBOS. **DEBE DECIR CORRECTO, EL CONTRAYENTE: JOSE BERNABE GRANADOS ACOSTA, Y LA CONTRAYENTE: MARTINA DAMIAN YNOÑAN**, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS TRÁMITES DE LEY.

TUCUME, 30 DE ENERO DE 2026
ATENTAMENTE

Victor Raul Asalde Aldana
JEFE OFICINA REGISTRO CIVIL
D.N.I 17601360

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN N° 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO **ROJANA TELLO ALBERTO NINO ARBULU**, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **VIOLETA ARBULU GUERRERO**, QUIEN FUERA SU MADRE, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE PIMENTEL, EL DIA 09 DE MARZO DEL 2024, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. ELVIRA GARCIA Y GARCIA N° 636 – PUEBLO JOVEN SAN MARTIN – LAMBAYEQUE. LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.

LAMBAYEQUE, 30 DE ENERO DEL 2026.

MANUEL F. BONILLA LINARES
NOTARIO - ABOGADO

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN LA CALLE SAN MARTIN N° 261 - LAMBAYEQUE, SE HA PRESENTADO **ROJANA TELLO CARRERO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO **EDGARD SANTISTEBAN SANTISTEBAN**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE MORROPE, EL DIA **24 DE MARZO DEL 2025**, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE JOSE ABELARDO QUIÑONES N° 207 – CASERIO HORNITOS - MORROPE. LO QUE COMUNICO PARA LA CONCURRENCIA DE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SUCESORIO.

LAMBAYEQUE, 30 DE ENERO DEL 2026.-

MANUEL F. BONILLA LINARES
NOTARIO - ABOGADO

SUCESION INTESTADA

PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE, NOTARIO DEL DISTRITO LA VICTORIA - PROVINCIA CHICLAYO, CNL.37, AV. CHINCHAYSUYO 1275 – LA VICTORIA - CHICLAYO, **ALEXIS RAPHAEL QUIROZ HUAMAN**, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE **ORLANDO QUIROZ QUINCHO** FALLECIDO EL 30/12/2025; EN EL DISTRITO DE JAÉN; PROVINCIA DE CAJAMARCA, SEGÚN CONSTA EN SU ACTA DE DEFUNCIÓN; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AV. FERNANDO BELAUNDE TERRY 1069 URB. LA PRIMAVERA, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE SEÑALÁNDOSE HEREDEROS LEGALES A: **ALEXIS RAPHAEL QUIROZ HUAMAN, BRYAN ORLANDO QUIROZ CRUZ, PIERO ORLANDO QUIROZ HUAMAN Y ROMINA MILET QUIROZ HUAMAN** EN CALIDAD DE HIJOS.

LA VICTORIA, 26 DE ENERO DEL 2026.

PEDRO ABRAHAM VALDIVIA DEXTRE
NOTARIO DE CHICLAYO
CNL.37

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE ESTA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME, SE PRESENTÓ DOÑA: **MARIA ELENA GRANADOS GARCIA**, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 80352770 CON EXPEDIENTE N° 34-2026-ORAF/MDT, PARA SOLICITAR LA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE SU DIFUNTO PADRE: **ANTONIO BERNABE GRANADOS DAMIAN**, INSCRITA EN EL FOLIO N° 15, LIBRO N° 32, AÑO: 1950, SEGUN LA DIRECTIVA N° DI-415-GRC/032 Y RESOLUCION SECRETARIAL N°049-2017-SGEN/RENIEC.

EN EL ACTA DE NACIMIENTO N°15, AÑO:1950 DEL TITULAR, SE HA OMITIDO SU APELLIDO MATERNO Y EL APELLIDO MATERNO DE SUS PADRES. **DEBE DECIR CORRECTO**, TITULAR: **ANTONIO BERNABE GRANADOS DAMIAN**, SU PADRE: **JOSE BERNABE GRANADOS ACOSTA Y SU MADRE: MARTINA DAMIAN YNOÑAN**. LO QUE SE HACE SABER PARA LOS TRÁMITES DE LEY.

TUCUME, 30 DE ENERO DE 2026
ATENTAMENTE

Victor Raul Asalde Aldana
JEFE OFICINA REGISTRO CIVIL
D.N.I 17601360

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, Don **LUIS ALBERTO CHUNGA CUEVA** de 57 años de edad, estado civil: **Soltero**, identificado con DNI N° 16677282, Ocupación: Comerciante, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Salas con domicilio en: Calle Enrique López Albuja N° 13 Urb. San Juan, Distrito de Pomalca y;

Doña **ROXANA DEL PILAR AHUANARI RAMIREZ** de 56 años de edad, estado civil: **Soltera**, identificad con DNI N° 16662683, Ocupación: Profesora, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Chiclayo, con domicilio en: Calle Enrique López Albuja N° 13- Urb. San Juan., Distrito de Pomalca.

Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, los que conozcan causales de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante esta Alcaldía en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación.

Pomalca, 28 de enero de 2026

ABOG. **JOSÉ MITCHELL PEJERREY CRUZADO**
DNI 40071090
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL Y DIVORCIO ULTERIOR (E)

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA
DE ACTA DE DEFUNCION

Con fecha 21-01-2026, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **MELISSA JUJUISA SALLDARRIAGA HEROS DE AGUILAR**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Defunción N° **5001735123** perteneciente a su extinta madre **FLORA HEROS CANEVARO**, respecto a la omisión del segundo prenombre de la titular, siendo el nombre completo y correcto de la Titular: **FLORA CARLOTA HEROS CANEVARO**, y no como figuraba consignado.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001**.

Chiclayo, 29 de enero de 2026.

Mg. **DORA LUISA LAVADO CRUZ**
JEFE DE OFICINA REGISTRAL
CHICLAYO
Registro Nacional de Identificación
Y Estado Civil- RENIEC

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA
DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 23-01-2026, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **MARIA REGINA SAAVEDRA URTEAGA**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento N° **1017300862** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta de los nombres de los padres, siendo el nombre completo del Padre/Declarante: **JULIO SAAVEDRA QUIRÓZ**, y de la Madre: **MERCEDES URTEAGA FERREYROS DE SAAVERA**, y no como figuraban consignados.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001**.

Chiclayo, 30 de enero de 2026.

Mg. **DORA LUISA LAVADO CRUZ**
JEFE DE OFICINA REGISTRAL
CHICLAYO
Registro Nacional de Identificación
Y Estado Civil- RENIEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA
EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que, Don **JORGE LUIS HERNANDEZ COBBA** de 54 años de edad, estado civil: **Divorciado**, identificado con DNI N° 10186062, Ocupación: Agente de Seguridad, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Chiclayo, con domicilio en: Urb. Miraflores D9, Distrito de Pomalca y;

Doña **ANGELITA MARIBEL VERA CELIS** de 54 años de edad, estado civil: **Soltera**, identificad con DNI N° 16700517, Ocupación: Ama de Casa, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Chiclayo, con domicilio en: Urb. Miraflores D9, Distrito de Pomalca y;

Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, los que conozcan causales de impedimento legal, podrán denunciar por escrito ante esta Alcaldía en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación.

Pomalca, 23 de enero de 2026.

ABOG. **JOSÉ MITCHELL PEJERREY CRUZADO**
DNI 40071090
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL Y DIVORCIO ULTERIOR (E)

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA
DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 05-11-2025, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **CESAR EDWIN BOCANEGRA NAVARRO**, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1017335783 perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta y errada de los nombres de los padres y del titular, siendo el nombre correcto de la Madre: **LASTEÑA NAVARRO DEL AGUILA**, del del Padre/Declarante: **EDWIN BOCANEGRA VALLES**, y del Titular: **CÉSAR EDWIN BOCANEGRA NAVARRO**, y no como figuraban consignados.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001**.

Chiclayo, 30 de enero de 2026.

Mg. **DORA LUISA LAVADO CRUZ**
JEFE DE OFICINA REGISTRAL
CHICLAYO
Registro Nacional de Identificación
Y Estado Civil- RENIEC

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA
DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 23-01-2026, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **CARMEN DEL PILAR SAAVEDRA URTEAGA**, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento N° **1017310850** perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta de los nombres de los padres, siendo el nombre completo del Padre/Declarante: **JULIO SAAVEDRA QUIRÓZ**, y de la Madre: **MERCEDES URTEAGA FERREYROS**, y no como figuraban consignados.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001**.

Chiclayo, 30 de enero de 2026.

Mg. **DORA LUISA LAVADO CRUZ**
JEFE DE OFICINA REGISTRAL
CHICLAYO
Registro Nacional de Identificación
Y Estado Civil- RENIEC

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA
DE ACTA DE NACIMIENTO

Con fecha 23-01-2026, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: **JOSE LUIS SAAVEDRA URTEAGA**, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento N° 1017306295 perteneciente a su persona, respecto a la consignación incompleta de los nombres de los padres, siendo el nombre completo del Padre/Declarante: **JULIO SAAVEDRA QUIRÓZ**, y de la Madre: **MERCEDES URTEAGA FERREYROS** y no como figuraban consignados.

Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva **DI-008-DRC/001**.

Chiclayo, 30 de enero de 2026.

Mg. **DORA LUISA LAVADO CRUZ**
JEFE DE OFICINA REGISTRAL
CHICLAYO
Registro Nacional de Identificación
Y Estado Civil- RENIEC

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE UNA EMPRESA
INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A
UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE PONE EN CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE, POR DECISIÓN DE LA TITULAR GERENTE DE **INVERSIONES AGROGAVIDIA E.I.R.L.**, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2026, SE ACORDÓ LA TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA MEDIANTE LA ADOCIÓN DE LA FORMA SOCIETARIA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE NUEVA SOCIA, AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN TOTAL DEL ESTATUTO, POR LO QUE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA SERÁ **INVERSIONES AGROGAVIDIA S.A.C.**

CHICLAYO, 26 DE ENERO DEL 2026.

LISET ANACAREN GAVIDIA DIAZ
TITULAR GERENTE

NOTIFICACION POR EDICTO

MEDIANTE LA PRESENTE SE COMUNICA A LA SOCIEDAD LLIUVISOL CHICLAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (INMEDIATO TRANSFERENTE Y TITULAR REGISTRAL), QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE SIETE DE ENERO N° 655, CHICLAYO SE HAN PRESENTADO **MARIBEL ROCIO CHAPOÁN SANTAMARIA**, DNI N° 40724775 Y OTROS, SOLICITANDO SE TRAMITE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR DEL PREDIO UBICADO EN CALLE LOS ARQUEOLOGOS N° 295, MZ A, LT 14, URBANIZACION EL OBRERO- QUINTA SAN ANTONIO CHICLAYO, EL MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS AREA SUPERFICIAL DE 153.00 M2 CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES FRENTE (SUR) CON CALLE ARQUEOLOGOS, CON 6.00 ML; LADO DERECHO (ESTE) CON LOTE N° 13, MZ A, DE LA SOLICITANTE CON 25.50 ML **LADO IZQUIERDO (OESTE) CON LOTE N° 15, MZ A DE JULIO DIAZ VASQUEZ CON 25.50 ML; FONDO (NORTE) CON LOTE 9 MZ A DE PEDRO CAMPOS RUBIO, CON 6.00 ML**

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE LEY SE APERSONE EN CASO DE VULNERAR SUS DERECHOS

CHICLAYO, 28 DE ENERO DEL 2026.

HENRY MACEDO VILLANUEVA
ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO
REG. CNLAM N° 23

NOTIFICACION POR EDICTO

MEDIANTE LA PRESENTE SE COMUNICA ALA SOCEDAD LLIUVISOL CHICLAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (INMEDIATO TRANSFERENTE Y TITULAR REGISTRAL), QUE ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN CALLE SIETE DE ENERO N° 655, CHICLAYO SE HAN PRESENTADO **MARIBEL ROCIO CHAPOÁN SANTAMARIA**, DNI N° 40724775 Y OTROS SOLICITANDO SE TRAMITE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR DEL PREDIO UBICADO EN CALLE LOS ARQUEOLOGOS N° 295, MZ A, LT 13, URBANIZACION EL OBRERO- QUINTA SAN ANTONIO CHICLAYO, EL MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS AREA SUPERFICIAL DE 153.00 M2. CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES FRENTE (SUR) CON CALLE ARQUEOLOGOS, CON 6.00 ML; LADO DERECHO (ESTE) CON LOTE 12, MZ A, DE CON 25.50 ML **LADO IZQUIERDO (OESTE) CON LOTE N° 14, MZ A DE PROPIEDAD DE LA SOLICITANTE, CON 25.50 ML; FONDO (NORTE) CON LOTE N°10, MZ A PROPIEDAD DE MARIA SANTOS CACHA, CON 6.00 ML**

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE LEY SE APERSONE EN CASO DE VULNERAR SUS DERECHOS

CHICLAYO, 28 DE ENERO DEL 2026.

HENRY MACEDO VILLANUEVA
ABOGADO- NOTARIO DE CHICLAYO
REG. CNLAM N° 23

GENERARON PÉRDIDAS DE CASI S/300 MIL A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE CUETRVO

Condenan por peculado a 7 exfuncionarios ediles



CONDENAN A 7 EXFUNCIONARIOS EILES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE CUTERVO

Chiclayo. El Tercer Despacho de Investigación de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lambayeque obtuvo una sentencia condenatoria contra siete personas por el delito de peculado doloso por apropiación, en agravio de la

Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo. El Poder Judicial condenó a José Chapoñán A., Mirla Roxana M., Yeimy L. S., Milbert Orlando Díaz S. y Luis Alberto T. D., en calidad de autores, a nueve años y cuatro meses de pena privativa de la liber-

tad efectiva. Asimismo, Ulises Iván B. D. y Cristian José B. C. fueron sentenciados como cómplices a seis años de prisión efectiva. Durante el juicio oral, el fiscal Daniel Gerardo Flores Aguinaga sustentó con medios probatorios que, en el

año 2015, los sentenciados realizaron una serie de acciones orientadas a facilitar la apropiación indebida de fondos públicos por parte de Eliseo Mejía Mego, entonces alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo (periodo 2015-2018).

De acuerdo con la acusación fiscal, se autorizó de manera irregular el pago de dos valorizaciones a favor de la empresa Nivada Contratistas Generales EIRL, representada por el acusado Geiner Coronel C., pese a que dicha empresa no ejecutó la obra denominada “Construcción y Mejoramiento de la Trocha Carrozable Chaluamayo-El Limón, distrito de San Juan de Cutervo, Cutervo, Cajamarca”.

Los pagos indebidos se efectuaron mediante depósitos bancarios los días 9 de octubre y 16 de diciembre de 2015, generando un perjuicio económico a la comuna por los montos de S/ 225 mil 664.55; S/ 65 mil 183.22; y S/ 3 mil 743.41, lo que suma un total de 294 mil 591.18 soles.

Finalmente, el órgano jurisdiccional dispuso el pago solidario de una reparación civil superior a los S/ 300,000, en favor del Estado.



RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO Con fecha 15-01-2026, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: KARINA JANET VALDERA SANCHEZ, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1027469868 perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada del primer apellido del Padre/Declarante y de la Titular, que fue consignado como: VALDERA, siendo el primer apellido correcto del Padre/Declarante y de la Titular: BALDERA. Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001. Chiclayo, 26 de enero de 2026. Mg. DORA LUISA LAVADO CRUZ JEFE DE OFICINA REGISTRAL CHICLAYO Registro Nacional de Identificación Y Estado Civil- RENIEC	RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO Con fecha 15-01-2026, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: AMELIA ESTHER VALDERA SANCHEZ, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1027473112 perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada del primer apellido del Padre y de la Titular, que fue consignado como: VALDERA, siendo el primer apellido correcto del Padre y de la Titular: BALDERA. Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001. Chiclayo, 26 de enero de 2026. Mg. DORA LUISA LAVADO CRUZ JEFE DE OFICINA REGISTRAL CHICLAYO Registro Nacional de Identificación Y Estado Civil- RENIEC
RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO Con fecha 13-01-2026, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: CINDY MASSIEL MORENO VALDIVIEZO solicitando la rectificación administrativa del Acta de nacimiento N° 1017593574 perteneciente a su persona, respecto a la consignación errada del segundo apellido de la titular y primer apellido de la madre, que fue consignado como: VALDIVIEZO, siendo el segundo apellido correcto de la titular y primer apellido correcto de la madre VALDIVIEZO. Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001. Chiclayo, 19 de enero de 2026 Mg. DORA LUISA LAVADO CRUZ JEFE DE OFICINA REGISTRAL CHICLAYO Registro Nacional de Identificación Y Estado Civil- RENIEC	RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCION Con fecha 23-01-2026, ante la Oficina Registral del RENIEC Chiclayo se presentó: SUSEY MORENO VALDIVIEZO solicitando la rectificación administrativa del Acta de Defunción N° 1008416979 perteneciente a su extinto Padre MAXIMO MORENO CHECA, respecto a la consignación errada del prenombre del Titular, que fue consignado como: MAXIMO, siendo los prenombrados correctos del Titular: MARIO LUIS, por tanto, el nombre correcto del Titular es: MARIO LUIS MORENO CHECA; asimismo, se omitió consignar los nombres de los padres del titular. Siendo el nombre del Padre: ARSENIO MORENO y de la Madre: TERESA CHECA. Se efectúa la publicación de conformidad con el art. 73 del D.S. N°015-98-PCM y con la Directiva DI-008-DRC/001. Chiclayo, 30 de enero de 2026. Mg. DORA LUISA LAVADO CRUZ JEFE DE OFICINA REGISTRAL CHICLAYO Registro Nacional de Identificación Y Estado Civil- RENIEC

AVISO DE ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN

LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DENOMINADA: “**SISTEMA EMPRESARIAL MINKAGRO E.I.R.L.**”, CON PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11064979 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE JAÉN, Y CON RUC N° 20606476630; DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ART. 337° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY, QUE MEDIANTE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL TITULAR-GERENTE**, DE FECHA **10 DE ENERO DEL 2026**, EL TITULAR-GERENTE DON **MARINO QUIROZ ADRIANO DNI N° 27857930** ADOPTO Y APROBÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 1.- TRANSFORMACIÓN DE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L.) A SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (S.A.C.); 2.- RENUNCIA DEL GERENTE; 3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y CREACIÓN DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS; 4.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y 5.- MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO SOCIAL; POR LO QUE SE TRANSFORMO DE “E.I.R.L.” A “S.A.C.” BAJO LA NUEVA DENOMINACIÓN: “**SISTEMA EMPRESARIAL MINKAGRO S.A.C.**”; LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. LO QUE SE PUBLICA PARA FINES DE LEY.

JAÉN, 10 DE ENERO DEL 2026.
MARINO QUIROZ ADRIANO
DNI N° 27857930
TITULAR-GERENTE “
SISTEMA EMPRESARIAL MINKAGRO E.I.R.L.”

EDICTO

ANTE EL 1 JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA VICTORIA QUE DESPACHA LA JUEZ MARIA MARIANE- LA DIAZ MENDOZA SECRETARIA JUDICIAL KELLY EDITH VALLADOLID RODRIGUEZ SE TRAMITA EL **EXPEDIENTE 5950-2024-0-1706-JP-FC-01** SOBRE EJECUCIÓN DE ACTA DE CONCILIACIÓN SEGUIDO POR GLADYS JANETH ACUÑA ROSALES CONTRA JULIO CESAR CUBAS OLIVARES, SIENDO QUE POR RESOLUCION UNO DE FECHA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL 2025 SE RESUELVE: **ADMITIR A TRÁMITE** en la vía procedimental del **PROCESO ÚNICO DE EJECUCIÓN**, la demanda sobre EJECUCIÓN DE ACTA DE CONCILIACIÓN, interpuesta por **GLADYS JANETH ACUÑA ROSALES**, en contra de **JULIO CESAR CUBAS OLIVARES**; en consecuencia, TÉNGASE por ofrecidos los medios probatorios que señala. ORDENO que **JULIO CESAR CUBAS OLIVARES**, en calidad de obligado alimentario, cumpla con cancelar en el plazo de CINCO DIAS de notificado, a la parte ejecutante la suma de QUINCE MIL SESENTA Y CUATRO CON 63/100 SOLES (S/ 15,064.63), correspondiente a la liquidación de pensiones devengadas del periodo de mayo de 2022 a diciembre 2024 más el mes adelantado de enero 2025, conforme a la liquidación que detalla su demanda; bajo apercibimiento de remitir copias al Ministerio Público para que proceda conforme a sus atribuciones. CÓRRASE traslado de la parte ejecutada **JULIO CESAR CUBAS OLIVARES**, concediéndole el plazo de CINCO DÍAS para que formule oposición, si lo considera necesario, conforme lo dispone el artículo 690-D del código adjetivo, bajo apercibimiento de iniciarse la ejecución forzada. De no haber contradicción y una vez que hayan retornado los cargos de notificación, sin más trámite cumpla el Asistente Judicial bajo responsabilidad con poner LOS AUTOS A DESPACHO PARA EMITIR EL AUTO FINAL. Asimismo mediante resolución N°TRES SE DISPONE: NOTIFIQUESE por EDICTOS al demandado **JULIO CESAR CUBAS OLIVARES**; en consecuencia, PUBLIQUESE un extracto de la demanda y resolución admisoría en el diario oficial por TRES VECES consecutivas; concediéndole el plazo de QUINCE DIAS conforme el artículo 550 del Código Procesal Civil, concordante con el artículo 182 del Código de los Niños y Adolescentes; a efecto de que se apersona al proceso y contradiga la demanda; bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal. Respecto a los escritos de fecha dieciséis de julio y veintiuno de agosto del año en curso: Estése a lo ordenado en la presente resolución. Notifíquese conforme a ley.-PUBLIQUESE mediante EDICTOS JUDICIALES, por un día en extracto de la solicitud en el portal web del poder judicial, edicto electrónico.

La Victoria (Chiclayo) 30 de enero 2026.

Maria Marianela Díaz Mendoza
JUEZ
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA VICTORIA
CSJLA - PODER JUDICIAL

Kelly Edith Valladolid Rodríguez
Secretaría Judicial
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA VICTORIA
PODER JUDICIAL - CSJLA

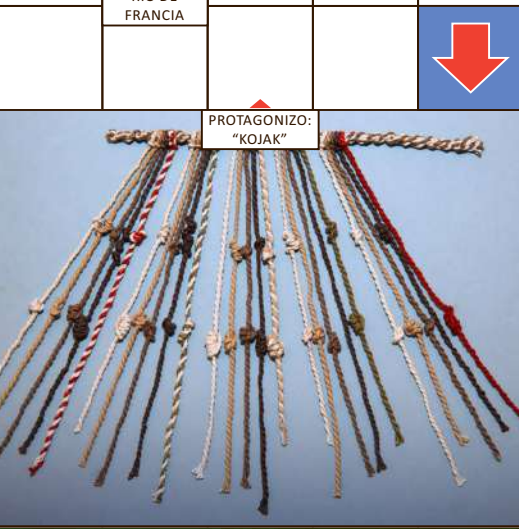
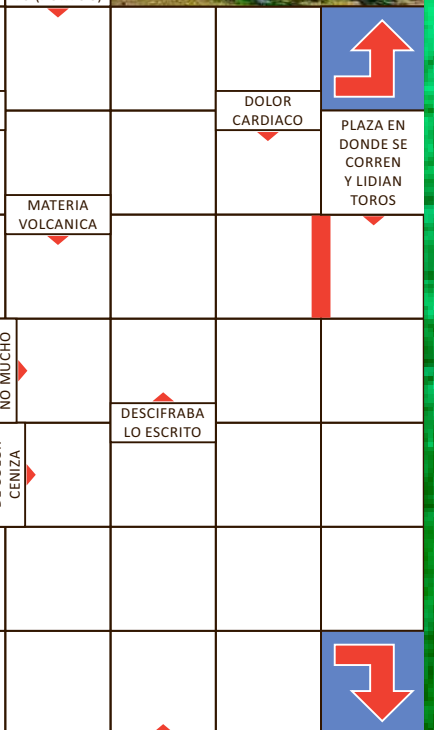
REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Exp. N.° **00295-2018-0-1706-JR-CO-08**, proceso sobre ejecución de garantías reales seguido por **SCOTIABANK PERÚ S.A.A.** en contra de **WENCESLAO ALBERTO SANTA CRUZ VALIENTE** y **LUCY AREVALO DE SANTA CRUZ**, el Octavo Juzgado Civil con Sub Especialidad Comercial de Chiclayo, cuyo despacho se encuentra a cargo del señor Juez Dr. Cesar Mateo Agramonte Herrera, interviniendo la Especialista Legal Dra. Yessenia Gordillo Carbonel, ha dispuesto se saque a remate público en PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble ubicado en lote 8, manzana 42 (actualmente calle Bolognesi N.° 105) distrito de Salas, provincia y departamento de Lambayeque; inscrito con el código de predio N.° P.10077001 en el Registro de Predios de la Zona Registral N.° II – sede Chiclayo. El informe pericial obrante en autos, señala que el inmueble es de una planta y tiene un área de terreno de 342.50 m2. **PRECIO BASE: US\$ 36,292.00 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS). TASACIÓN COMERCIAL: US\$ 54,438.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).** La base corresponde a las 2/3 partes del valor de tasación. GRAVAMEN: HIPOTECA constituida a favor del ejecutante hasta por la suma de S/ 91,000.00 obrando la inscripción correspondiente a esta garantía en el asiento 00005 del indicado código de predio N.° P.10077001. **DÍA Y HORA DEL REMATE:** 06-03-2026 a horas 09:40 a.m. LUGAR DEL REMATE: En la sala de remates ubicada en calle siete de enero 841 - 3er. Piso - sala 6, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque. LOS POSTORES: Deberán oír en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre (el cheque debe ser negociable) el 10% del valor de la tasación. Igualmente, los postores deberán presentar el arancel por derecho de participación en remate judicial de bien inmueble. Los postores en forma anticipada deberán VALIDAR dicho arancel de participación ante la oficina de REPEJ-REMAP (también ubicado en calle siete de enero 841 - 3er. Piso - sala 6, de la ciudad de Chiclayo), además deberán presentarse con su DNI (original y copia) y sea el caso, con los documentos que sustenten su representación legal. PAGO DE HONORARIOS: El adjudicatario a la firma del acta de remate deberá cancelar la comisión del Martillero Público de conformidad con el artículo 18 del D.S. N° 008-2005-JUS. Consultas celular 949307024.

JORGE LUIS ÑAUPA CONTRERAS
ABOGADO
MARTILLERO PÚBLICO
REG. PROF. 251

YESSSENIA MILAGROS GORDILLO CARBONEL
Secretaria Judicial
Octavo Juzgado Especializado Civil-Comercial
CSJLA – PODER JUDICIAL

CRUCIGRAMA



EL JUICIO FINAL

PLANTA MEDICINAL

INDIO DE NUEVO MEXICO

EMILE ZOLA

PRIVADO DE LA AUDICION

YO (PORTUG)

DOLOR CARDIACO

PLAZA EN DONDE SE CORREN Y LIDIAN TOROS

MATERIA VOLCANICA

NO MUCHO

DESCIFRABA LO ESCRITO

UNIDAD DE PRESION

PROTAGONIZO: "KOIAK"

MANGANESO

TRICA DE ASES

4 (ROMANOS)

CORONA EL ANILLO DE PEDIDA

LA GRIEGA

OMICRON

OSCA

LENQUA

SIGNO ZODIACAL

PIES (ING)

SER SUPREMO

POTASIO

PLOMO SIN LESION

ALABANZA

ELOGIO

ARBITRO ASISTENTE DE VIDEO

DIOS SOLAR EGIPCIO

TRASLADA HACIA ACA

DE COLOR CENIZA

NATURAL DE RUMANIA

HILO POCO TORCIDO

RIO DE FRANCIA

MALLA PARA EL VOLEY

DIOSA DE LA TIERRA

RELATIVO A LA VEJEZ

VER (ING)

AFLUENTE DEL RIN

DROGA PSICODELICA

ALUMINIO

CAPIBARA

FILETE EMPANIZADO

LAMBDA

YODO

Pablo Velásquez H.



CRÓNICA JUDICIAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

N° 3388

PRESIDENTE: DR. CÉSAR WILLIAM BRAVO LLAQUE

HOY: DOS IMPLEMENTACIONES FORTALECEN EL SERVICIO DE JUSTICIA EN JAÉN, CUTERVO Y SAN IGNACIO

Hoy, lunes 2 de febrero, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque da un paso importante en el fortalecimiento del servicio de justicia con la implementación del Servicio de Notificaciones (SERNOT) y la puesta en funcionamiento de la Sala Civil Mixta Transitoria de Jaén, acciones que beneficiarán directamente a la población de las provincias de Jaén, Cutervo y San Ignacio.

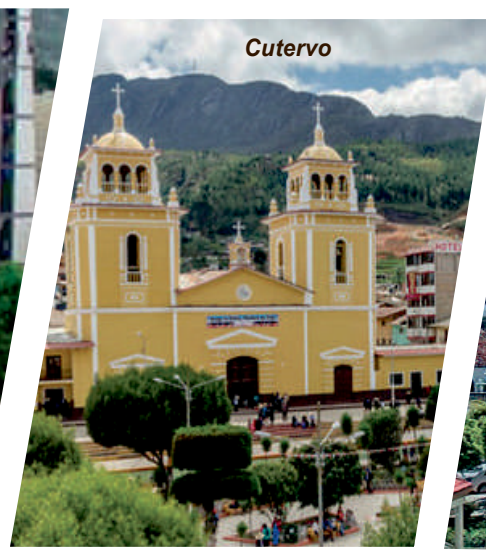
Estas dos implemen-

taciones buscan optimizar la atención judicial y hacer más eficiente la administración de justicia en esta parte de la jurisdicción, permitiendo procesos más ordenados, ágiles y accesibles para los usuarios del sistema judicial.

El Servicio de Notificaciones (SERNOT) permitirá una gestión más eficiente, controlada y oportuna de las notificaciones judiciales, contribuyendo a la celeridad de los procesos y a una mejor planificación



Jaén



Cutervo



San Ignacio

de audiencias, evitando retrasos derivados de notificaciones tardías o no diligenciadas.

Asimismo, la puesta en funcionamiento de la Sala Civil Mixta Transitoria de Jaén fortalecerá la capacidad de atención de los procesos civiles, permitiendo una respuesta más oportuna a la carga procesal y mejorando el acceso a la justicia para la ciudadanía de esta zona del país.

La ceremonia de implementación se realiza hoy, lunes 2 de febrero, desde las 9:00 de la ma-

ñana, en el cuarto piso de la subsele judicial de Jaén, ubicada en la avenida Mariscal Castilla N.º 490, con la participación de autoridades judiciales y representantes institucionales.

Con estas acciones, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque reafirma su compromiso de seguir impulsando medidas concretas que fortalezcan el servicio de justicia y optimicen la atención al usuario judicial, en beneficio de la población de Jaén, Cutervo y San Ignacio.

PRÓXIMA INAUGURACIÓN:
SALA CIVIL MIXTA TRANSITORIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

SEDE PRINCIPAL:
Av. Mariscal Castilla N° 490 - JAÉN
(Esquina de la Av. Mariscal Castilla y Ca. Huamantla)

LUNES 02/FEB 09:00 a. m.

"Gestión al servicio de las personas"

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

SERNOT
Servicio de Notificaciones Judiciales

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN OFICIAL

SEDE PRINCIPAL:
Av. Mariscal Castilla N° 490 - JAÉN
(Esquina de la Av. Mariscal Castilla y Ca. Huamantla)

LUNES 02/FEB 09:00 a. m.

se pone en funcionamiento el
SERVICIO DE NOTIFICACIONES del Poder Judicial

en las provincias de:
JAÉN, CUTERVO y SAN IGNACIO

"Gestión al servicio de las personas"

CORTE DE LAMBAYEQUE LOGRA SANEAMIENTO LEGAL DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE LA FUTURA SEDE JUDICIAL EN LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA) proyecta la construcción de su futura sede judicial en la provincia de Lambayeque, tras lograr la ampliación del plazo de los efectos legales de la donación del terreno destinado a esta importante obra, resultado de las gestiones institucionales

realizadas ante la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Mediante Oficio N.º 40-2026, la Municipalidad Provincial de Lambayeque remitió al presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque, el Acuerdo de Concejo N.º 15-2026-MPL, de fecha 28 de

enero de 2026, mediante el cual se aprueba la ampliación del plazo por dos años y seis meses del Acuerdo de Concejo N.º 34-2022-MPL.

Dicho acuerdo ratifica la donación del terreno urbano sin construir, ubicado en el lote 1 de la manzana 1 de la habilitación urbana La Alameda Real de Lambayeque

- Segunda Etapa, con un área de 643.61 m², debidamente independizado e inscrito en la Partida N.º 11314892 de la SUNARP - Zona Registral N.º II, Sede Chiclayo, predio destinado a la edificación de la futura sede judicial de la provincia de Lambayeque.

La ampliación del plazo permitirá a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque concretar la elaboración del expediente técnico y la posterior ejecución de la obra, asegurando el cumplimiento del fin público para el cual fue otorgado el terreno, conforme a la normativa vigente.

Este importante avance institucional fue posible gracias a las gestiones y coordinaciones lideradas por el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Dr. César William Bravo Llaque, con el soporte técnico del ingeniero Rudy Joseph Ruiz



Pérez, coordinador de Estudios, Proyectos y Racionalización de la CSJLA, y del abogado Franklin Chávez Torres, asesor de la Presidencia de la CSJLA, quienes impulsaron las acciones necesarias ante la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

La futura sede judicial permitirá contar con me-

jores ambientes de trabajo y atención al público, agilizar los procesos judiciales y brindar un servicio de justicia más oportuno y eficiente a la población de la provincia de Lambayeque, reafirmando el compromiso de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque con el acceso a la justicia.



ODANC
TE ESCUCHA

Un nuevo espacio para ti, donde resolveremos tus dudas de forma clara y directa.

Primer Programa
"La función Preventiva"

¿Tienes preguntas?
¡Queremos escucharte!

Accede al link o escanea el QR para registrar tus preguntas.
forms.gle/vJMMWgnsTFuBCQHv7





PODER JUDICIAL DEL PERÚ



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
Gestión al servicio de las personas



200 AÑOS
DE INSTALACIÓN DE LA CORTE SUPREMA



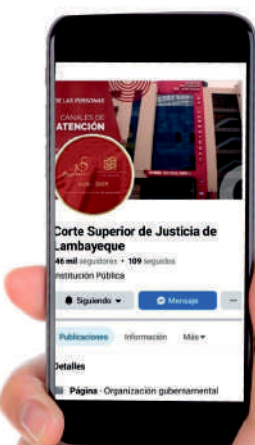
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE



MANUAL DE USO DE REDES SOCIALES

Escanéalo aquí







UNIDAD DE FLAGRANCIA: DECLARAN FUNDADA PRISIÓN PREVENTIVA DE 5 MESES PARA SUJETO POR ROBO AGRAVADO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA

El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Lambayeque, a cargo de la magistrada María Vásquez Vásquez, declaró fundada la solicitud de prisión preventiva por el plazo de cinco meses contra R. D. T. P. (18), investigado por la presunta comisión del delito contra el patrimonio, en la modalidad de robo agravado, en agravio del menor A. J. P. G. G. (15).

Según el sustento fáctico expuesto por el Ministerio Público, los hechos ocurrieron el 24 de enero de 2026, aproximadamente a las 21:30 horas, cuando el menor agraviado se desplazaba junto a sus amigos por las calles Los Amautas y Huayna Cápac, en el distrito de La Victoria, con dirección a una reunión

social. En dichas circunstancias, fueron interceptados por una mototaxi de color negro, desde la cual uno de los ocupantes descendió portando un machete, despojando al menor de su equipo celular, valorizado en S/ 700.00, así como de una gorra de color negro, para luego darse a la fuga.

Posteriormente, el agraviado logró reunirse con sus amigos en el parque San José Obrero, lugar donde advirtió nuevamente la presencia del mismo vehículo. Al intentar ponerse a buen recaudo, ingresó a un inmueble cercano, mientras que vecinos del sector alertaron sobre el ingreso de un sujeto desconocido a una vivienda sin autorización. Ante ello, personal policial intervino al individuo al interior

del domicilio, encontrándolo portando un machete de aproximadamente 60 centímetros, siendo identificado como R. D. T. P. (18), quien fue conducido a la dependencia policial para las diligencias correspondientes.

Horas después, el menor agraviado, acompañado de su madre E. R. G. R., se apersonó a la Comisaría de La Victoria para formalizar la denuncia. En sede policial, el menor reconoció plenamente al intervenido como la persona que le sustrajo sus pertenencias, señalando que vestía la misma indumentaria y portaba la gorra previamente sustraída. Asimismo, reconoció el equipo celular hallado en poder del detenido, logrando desbloquearlo al conocer el patrón de seguridad del mismo.

El investigado fue puesto a disposición del Ministerio Público, que sustentó el requerimiento de prisión preventiva en audiencia ante el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia de Lambayeque, instancia que declaró fundado el pedido, disponiendo su internamiento en el Establecimiento Penitenciario de Chiclayo (Ex Pisci) por el plazo de cinco meses, medida que rige desde el 27 de enero de 2026 y vencerá el 23 de junio de 2026, teniendo en cuenta que la detención se produjo el 24 de enero de 2026, registrándose su ingreso al penal el 26 de enero de 2026.



Imagen referencial




MÓDULO CORPORATIVO LABORAL DE LA CSJLA COMUNICADO

Por medio del presente, se comunica a los señores **abogados y partes interesadas** que, para efectos de coordinación y consultas respecto a depósitos judiciales en el Módulo Corporativo Laboral, se ha habilitado el siguiente **canal de comunicación**:

 **946 958 175 WhatsApp**

Se solicita a los usuarios indicar en toda comunicación los siguientes datos:

- **Número de expediente judicial**
- **Juzgado de origen**

El horario de atención será de:

08:00 a. m. a 12:00 p. m. y 02:00 a 04:00 p. m.

Agradecemos su comprensión y colaboración para un mejor servicio.
Atentamente,

ADMINISTRACIÓN DEL MÓDULO CORPORATIVO LABORAL NLPT

Gestión al servicio de las personas

¡ATENCIÓN, ABOGADOS/AS Y CIUDADANÍA!

JUECES Y JUEZAS TE ATIENDEN PRESENCIALMENTE

¿Necesitas hablar con el juez/a sobre tu caso?

¡Ahora puedes hacerlo en persona!

Lunes a viernes
Mañana: 8:15 a 9:15 a.m.
Tarde: 4:15 a 4:45 p.m.

También puedes usar "El Juez te Escucha" desde el portal del Poder Judicial.



¡La justicia vuelve a ser cercana y accesible para ti y tus patrocinados!



200 AÑOS
DE INSTALACIÓN
DE LA
CORTE SUPREMA

MÓDULO PENAL DE LA CORTE DE LAMBAYEQUE LOGRÓ 346 ACTOS PROCESALES EN JORNADA SABATINA DE DESCARGA

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque desarrolló con éxito la Jornada Sabatina de Descarga Procesal, realizada el sábado 31 de enero, en el horario de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., con la participación de los órganos jurisdiccionales del Módulo Penal Central, como parte de las acciones orientadas a fortalecer la celeridad y eficiencia del servicio de justicia.

Durante esta jornada extraordinaria, magistrados y personal jurisdiccional y administrativo lograron ejecutar un total de 346 actos procesales, entre los que se incluyeron citaciones a juicio, endoso de depósitos judiciales, renovación

y actualización de órdenes de captura, boletines electrónicos observados, así como la atención de solicitudes formuladas por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

Asimismo, como resultado del trabajo desarrollado, se emitieron 40 sentencias y se elaboraron 53 actas de audiencias, contribuyendo de manera directa a la reducción de la carga procesal y al avance oportuno de los expedientes en trámite. A ello se suma la emisión de 219 cédulas de notificación, permitiendo garantizar el adecuado flujo de las actuaciones judiciales.

En esta jornada se sumaron magistrados



de los órganos jurisdiccionales de investigación preparatoria y juzgamiento del Módulo Penal Central, quienes, junto al personal de apo-

yo, reafirmaron su compromiso con una justicia más oportuna y eficiente al servicio de la ciudadanía.

La Corte Superior de Justicia de Lambaye-

que destaca el esfuerzo articulado de jueces y servidores judiciales que participaron en esta jornada, la cual refleja el trabajo sostenido que se viene

realizando para optimizar los tiempos procesales y responder de manera efectiva a las demandas del sistema de justicia penal en la región.

